

Secretaría

E 0443/2013

129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
Y REUNIONES CONEXAS

Informe presentado por el señor Representante Germán Cardoso,
sobre lo actuado los días 6 al 10 de octubre de 2013,
en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 29 de noviembre de 2013.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por el suscrito en la 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, entre los días 6 al 10 de octubre de 2013.

GERMÁN CARDOSO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES



INFORME

129ª Asamblea UIP y reuniones conexas Ginebra, Suiza (7 – 9 de octubre de 2013)

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA URUGUAYA

Página

CONTENIDO

Participación de la Delegación Parlamentaria Uruguaya

1.- Integración de la Delegación	5
2.- Distribución de tareas de la Delegación	7
3.- Exposición Sen. Gustavo Penadés en Reunión GRULAC+3	8
4.- Punto de urgencia presentado por la delegación uruguaya	13
5.- Reuniones Bilaterales	16
6.- Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos - ASGP	18

129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Ceremonia inaugural	21
2. Participación	21
3. Elección de un punto de urgencia	22
4. Debates y decisiones de la Asamblea y de la Comisión de Asuntos de la ONU	22

193ª Sesión del Consejo Directivo

1. Miembros de la Unión Interparlamentaria	27
2. Situación financiera de la UIP	27
3. Programa y Presupuesto para 2014	27
4. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas	28
5. Implementación de la Estrategia de la UIP para el periodo 2012 - 2017	28
6. Recientes conferencias y reuniones especializadas	28
7. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados	28
8. Próximas reuniones interparlamentarias	29

267ª Sesión del Comité Ejecutivo	29
Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias	31
Órganos y comités subsidiarios del Consejo Directivo	
1. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	32
2. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente	32
3. Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario	32
4. Grupo de Parteneriado de Género	33
5. Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP	34
Medios y Comunicaciones	34
Otras reuniones	
1. Panel de Debate: Abordar los desplazamientos internos: la responsabilidad de los parlamentos.....	35
2. Panel de Debate: El control de los partidos políticos sobre los parlamentarios	35
Otros eventos	
1. Debate Especial: Impacto humanitario de la crisis siria	37
2. Discurso del Alto Comisionado de la ONU para los DDHH, Sra. N. Pillay	38
3. Lanzamiento de la Guía para Parlamentarios sobre la salud materna, del recién nacido y el niño.....	38

ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y MIEMBROS DE LA UIP

Elecciones y nombramientos	
1. Presidencia de la 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria	39
2. Vicepresidentes de la UIP	39
3. Vicepresidente del Comité Ejecutivo	39
4. Comité Ejecutivo	39
5. Subcomité de Finanzas del Comité Ejecutivo	39
6. Subcomité sobre el Futuro Acuerdo de Cooperación UIP - ONU	39
7. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente	39
8. Auditor Interno para las Cuentas de 2014	39
Miembros de la Unión Interparlamentaria	41

AGENDA, RESOLUCIONES, Y DECISIONES DE LA 129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Agenda	42
Punto de urgencia	
• Resolución: <i>El papel de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso</i>	43
Declaración del Presidente sobre el ataque terrorista en Kenia	45

**INFORMES, DECISIONES, RESOLUCIONES Y OTROS TEXTOS
DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Informes, decisiones y otros textos

- Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas – Lista de actividades realizadas entre abril y setiembre de 2013 46
- Integración de las cuestiones de género en la UIP 49

Próximas reuniones

- Orden del Día de la 130ª Asamblea 54

Resoluciones relativas a los Derechos Humanos de los Parlamentarios

- Sr. Álvaro Araújo Castro, de Colombia 55
- Sra. Piedad del Socorro Zuccardi de García, de Colombia 56

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA URUGUAYA

1. INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA URUGUAYA



La delegación parlamentaria que participó de la 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria estuvo integrada por:

- Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán CARDOSO, Jefe de la Delegación y Vicepresidente del Grupo Interparlamentario Uruguayo
- Señora Representante Nacional Ivonne PASSADA, Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la UIP, Miembro del Subcomité de Finanzas, del Grupo de Partenariado de Género y del Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias de la UIP; Miembro del Consejo Directivo de la UIP, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo
- Señor Senador Gustavo PENADÉS, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo
- Señor Senador Francisco GALLINAL
- Señor Representante Nacional José Carlos MAHÍA, Miembro del Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas y Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo
- Dr. José Pedro MONTERO, Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, Miembro del Comité Ejecutivo de la ASGP
- Lic. Gustavo SÁNCHEZ, Secretario Relator de la Cámara de Senadores, Miembro de la ASGP
- Señor Secretario del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Secretario del GRULAC, Oscar PIQUINELA
- Lic. Carina GALVALISI, Integrante de la Secretaría del Grupo Interparlamentario Uruguayo y de la Secretaría del GRULAC

La Embajadora Laura Dupuy, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, acompañó a la delegación durante la Asamblea, así como también la Ministro Consejero Cristina González, de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, acompañó y colaboró con la delegación durante toda la Asamblea.

2. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA¹



La Delegación Parlamentaria distribuyó sus tareas en la 129ª Asamblea de acuerdo al siguiente detalle:

- ASAMBLEA: Toda la Delegación
- CONSEJO DIRECTIVO: Senador Gustavo Penadés, Dip. Ivonne Passada y Dip. José Carlos Mahía
- COMITÉ EJECUTIVO, SUBCOMITÉ DE FINANZAS: Dip. Ivonne Passada
- GRUPO DE PARTENARIADO DE GÉNERO: Dip. Ivonne Passada
- COMITÉ DE COORDINACIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS: Dip. Ivonne Passada
- COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y GRUPO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: Dip. José Carlos Mahía
- REUNIÓN CONJUNTA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES Dip. José Carlos Mahía
- PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA DE ESTUDIO DE LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL: Sen. Gustavo Penadés
- PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA DE ESTUDIO DE LA SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO: Sen. Francisco Gallinal
- PANELES DE DEBATE: Toda la Delegación
 - * Panel de Debate: Las personas desplazadas internamente
 - * Panel de Debate: El control de los partidos políticos sobre los parlamentarios – El Dip. José Carlos Mahía participó en este panel en carácter de panelista
- ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS (ASGP): Dr. José Pedro Montero, Secretario Redactor de la Cámara de Representantes y Lic. Gustavo Sánchez, Secretario Relator de la Cámara de Senadores
- COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS (ASGP): Dr. José Pedro Montero, Miembro del Comité Ejecutivo de la ASGP
- GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - GRULAC: Toda la Delegación
 - * REUNIÓN DEL GRULAC + 3 (ANDORRA, ESPAÑA Y PORTUGAL): El Senador Gustavo Penadés hizo uso de la palabra en nombre del GRULAC, bajo el tema: “Evolución de la crisis internacional y coyuntura de nuestras relaciones multilaterales, desde el punto de vista de la pluralidad parlamentaria”.

¹ Ver resumen de las reuniones en las páginas siguientes

3. EXPOSICIÓN DEL SENADOR GUSTAVO PENADÉS EN LA REUNIÓN DEL GRULAC+3 (ANDORRA, ESPAÑA Y PORTUGAL)



EVOLUCIÓN DE LA CRISIS INTERNACIONAL Y COYUNTURA DE NUESTRAS RELACIONES MULTILATERALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PLURALIDAD PARLAMENTARIA EXPOSICIÓN DEL SENADOR GUSTAVO PENADÉS

LA CRISIS INTERNACIONAL Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES MULTILATERALES

Las relaciones multilaterales se han visto profundamente afectadas por el agravamiento de la crisis económico-financiera internacional generada, en particular, a partir de los hechos acontecidos en setiembre de 2008 en los Estados Unidos, seguida de la crisis que afecta al continente europeo y su expansión a lo largo del sistema internacional.

Esta crisis con características mundiales, la mayor crisis acontecida desde la década del treinta, ha repercutido en forma sustancial sobre el comercio mundial, lo que ha llevado a una caída de más del 10% de los flujos comerciales, hecho que no sucedía desde inicios de la década de los ochenta.

La particularidad de esta crisis radica en que sus efectos no tuvieron el mismo impacto en las economías emergentes (Brasil, India, China, Rusia, Sudáfrica) que en las desarrolladas: por el contrario, en muchos de los casos, son estos países quienes han permitido que la misma no tuviera una mayor dimensión. Podemos incluso llegar a sostener que la crisis financiera se da en el "centro" del sistema internacional y son realmente los países de la "periferia" quienes sostienen al centro.

Todo esto genera que estemos ante una nueva situación, donde la crisis internacional repercute

mayoritariamente en los países desarrollados, pasando a ser los países emergentes esenciales a la hora de evitar su profundización; comprometiendo estos países (como fue hecho en la cumbre del G20 de junio del 2012) recursos económicos que buscan potenciar la capacidad del Fondo Monetario Internacional (FMI), y que no hacen más que demostrar de esta forma su solvencia y capacidad económica.

Nadie duda que la contracción del crecimiento mundial hubiera sido más profundo si no fuese por la pujanza de grandes mercados emergentes, protagonismo que se aprecia también en el ámbito financiero, al desempeñar un rol cada vez mayor en la manutención de los equilibrios económicos

En particular América Latina, de donde venimos, ha logrado mantener sus ritmos de crecimiento, y la región ha sido una de las menos afectadas por los efectos de esta crisis mundial, pero no por ello se puede dejar de estar atentos a la evolución de los acontecimientos pues sus efectos pueden llegar a sentirse incluso una vez iniciada la tan anhelada recuperación mundial.

El sistema internacional debe pasar entonces por una nueva serie de desafíos tendientes a evitar una recesión mundial. Es imperioso que los países encuentren una respuesta a las principales dificultades ocasionadas por una falta de financiamiento internacional, por la contracción del comercio mundial y el freno al crecimiento,

así como por el resurgimiento de tendencias proteccionistas.

Pero los problemas por lo que estamos pasando no podemos limitarlos únicamente a cuestiones económico-comerciales sino que también la nueva agenda internacional esta dominada por nuevas amenazas a la seguridad y la paz internacional. Esto hace que se cuestione la capacidad del multilateralismo de gobernar el sistema y poder solucionar los conflictos internacionales, llevando en muchos casos a una marginalización y a un rol secundario de la principal instancia multilateral de negociación como lo es las Naciones Unidas.

Es así que un escenario tan complejo, debemos plantearnos cuales son las implicancias que tienen para el sistema multilateral estos cambios tan drásticos, que afectan entre otros a los principales instancias de participación económico comercial como lo es la OMC, y de concertación política como lo es las Naciones Unidas. Se hace necesario analizar si este nuevo escenario debe conducir a una reforma del multilateralismo, tal como lo conocemos hoy en día, identificando cómo desarrollar aquellos mecanismos que sean adecuados para hacer frente a estos nuevos desafíos.

EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO: SU CRISIS Y LA RESPUESTA DE AMÉRICA LATINA

Es lógico que frente al estancamiento y la falta de avance en el proceso de negociación multilateral, en particular en lo que refiere a las negociaciones económico-comerciales los países busquen otras alternativas.

Y es en búsqueda de alternativas que vemos como en América Latina los países han desarrollado una serie de acuerdos bilaterales o regionales, cuyas negociaciones son más fáciles de cumplir, contribuyendo además a un afianzamiento de las relaciones diplomáticas regionales.

En América Latina se está haciendo un uso de los que usualmente se denomina "policy space", a través de válvulas de escape que permiten a través de una profundización de la regionalización superar las dificultades ocasionadas por la secesión mundial sin apartarse del marco normativo multilateral

De esta forma podemos adelantar nuestra posición al no entender al fenómeno del multilateralismo y regionalismo como

dimensiones contradictorias, sino que ambas están condicionadas por el marco normativo de la OMC, coexistiendo pacíficamente y en muchos casos complementándose. Será pues prioritario que esta compatibilidad dinámica entre el multilateralismo y el regionalismo este sustentada en mecanismos previstos por la OMC

Con este "estancamiento del multilateralismo", como algunos autores lo denominan, el tema de la integración regional toma una mayor relevancia en el discurso de gran parte de estados latinoamericanos. Es en este sentido que vale que nos preguntemos, si la tendencia hacia la construcción de procesos regionales surge por oposición a los fracasos del multilateralismo o, si por el contrario, estas tendencias pueden llegar a ser complementarias permitiendo la profundización nuestra región en el sistema internacional

El debate que se nos presenta hoy es, pues, si los procesos regionales van a acelerar la multilateralización del comercio o por si el contrario su ritmo se va a ver desacelerado, es decir ¿estamos frente a stumbling blocks o building blocks?

En la medida que estos Pactos tiendan a la reducción arancelaria y a un comercio más regulado son beneficiosos al sistema, así como su superposición puede generar un interés en su ampliación y consiguiente multilateralización. Pero a lo que si debemos estar atentos es que éstos no constituyan trabas al comercio para terceros (dilema por el que atraviesa nuestro país dentro del espacio MERCOSUR) o bien su entramado creciente genere confusiones al sistema.

Cabria analizar en profundidad si los actuales procesos de integración son una fase hacia la mundialización o si por el contrario se constituyen en modelo sustituto o alternativo de ese fenómeno

La OMC deberá transitar de la mano de estos nuevos desafíos, teniendo un rol primordial en lo que refiere a la gobernanza económica mundial, apostando a una organización funcional que logre mayores equilibrios, existiendo una verdadera voluntad democrática respecto a la participación de los países menos desarrollados, dotando al organismo de una verdadera Gobernabilidad Internacional, para la cada vez mayor internalización de las economías, que permita regular no solo el

comercio multilateral sino la creciente regionalización.

Pero el debate no debe centrarse únicamente en el grado de participación que en el sistema multilateral de comercio tienen los países menos desarrollados; el debate pasa también por una cuestión de la agenda abordada en estos ámbitos. Mientras en los escenarios de negociación multilateral no se amplíe la agenda hacia temas que son esencia y motor de aquellos países que buscan posicionarse en el escenario internacional, estos temas han de continuar siendo negociados en estos espacios más reducidos.

Mientras el multilateralismo no logre incluir en su agenda temas centrales para los países en desarrollo, y no logre alcanzar acuerdos tangibles en temas que demandan una acción planetaria, no podemos señalar ni culpar a los actores que busquen en forma autónoma aquello que el sistema no logra brindarles.

Mientras no logremos alcanzar resultados exitosos en el escenario multilateral, lo que implica necesariamente algunos desprendimientos por parte de los países desarrollados, estos fenómenos permanecerán en el escenario internacional.

Para que el proceso multilateral traiga resultados que satisfagan a aquellos que mas lo necesitan, la OMC debe seguir desempeñando, una función importante en lo relativo a forjar nuevas modalidades de acuerdos, elaborar nuevas normas y supervisar la aplicación de nuevos niveles de asistencia técnica en favor de los países en desarrollo.

En este sentido el éxito de la Conferencia de Bali será clave, ya que como ha señalado el Ministro de Comercio de Indonesia "un acuerdo multilateral transmitirá un mensaje al mundo de que la OMC y el Programa de Doha para el Desarrollo siguen siendo esenciales para la prosperidad mundial, ya que contribuyen a reducir la brecha entre las economías desarrolladas y en desarrollo"

Existe una corresponsabilidad entre los distintos actores en concordancia con sus capacidades y poder para que el sistema no fracase pues sólo la cooperación, por medio del multilateralismo, hará posible superar los grandes desafíos y amenazas emergentes en el sistema global.

Asimismo para el Uruguay, el no poder alcanzar a corto plazo un fin a la Ronda Doha, puede

traerle aparejadas algunas consecuencias, lo que obligara al país a profundizar las alternativas regionales y bilaterales.

Un país pequeño como el nuestro necesita de las negociaciones globales, ya que cualquier negociación bilateral se hará en condiciones asimétricas, por lo que la existencia de normas internacionales fruto de un acuerdo global siempre serán mejores que la falta de las mismas.

Para que los países en desarrollo puedan tener mayor incidencia en la definición de las reglas que impone el sistema multilateral, estos países deben converger a la formación de un espacio regional que les permita posicionarse en el escenario internacional.

Sin embargo, en el caso en particular de nuestra región, el proceso de integración en el que nos encontramos insertos, el MERCOSUR, no ha logrado ser la respuesta a nuestros problemas. El MERCOSUR también precisa atravesar por un proceso de reforma que permita a éste proceso ser un instrumento más ágil que pueda dar respuesta a los desafíos de la volatilidad del sistema.

Es por consiguiente, que podemos afirmar que el actual sistema multilateral ha cumplido un rol esencial en atenuar los efectos de la actual crisis mundial, pero mientras el sistema multilateral no consiga orientarse en un sentido de mayor transparencia y exista una verdadera voluntad democrática respecto a la participación de los países menos desarrollados, el mismo carecerá de una verdadera gobernabilidad internacional.

Es necesario que los países menos desarrollados sientan que sus problemas son abordados por instituciones internacionales representativas, evitando que millones de ciudadanos sientan que estos foros solo favorecen a unos pocos.

LA NECESARIA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA MULTILATERAL

Cabe entonces que nos preguntemos si el actual Sistema Multilateral puede dar respuesta a los desafíos que tenemos por delante

Esta crisis ha dejado en evidencia las debilidades que tiene este sistema, así como la serie de nuevos desafíos que tenemos por delante, sin por ello dejar de reconocer que el actual sistema multilateral ha logrado dar algunas respuestas colectivas que han

coadyuvado a mitigar los efectos de estos sucesos.

Estas instituciones han logrado ser un vaso de contención ante los efectos provocados por la crisis económico-financiera, logrado atenuar los mismos y sirviendo como freno antes los intentos de los países más afectados por ella, de cerrar sus mercados aplicando medidas proteccionistas

Es así que estos hechos han dejado claro la necesidad de preservar este sistema multilateral, pero con la consabida necesidad que sus instituciones sean adaptadas al nuevo escenario internacional.

Para que las mismas puedan seguir dando respuesta a estas necesidades será necesario replantearlas, agilizar sus métodos de trabajo y actualizar sus agendas a los nuevos desafíos emergentes.

Podemos resumir los cuestionamientos al sistema multilateral en temas relativos a su Representatividad, Legitimidad y Eficacia.

Nadie puede dudar que los órganos de gobernanza multilateral responden a pautas de distribución del poder que reflejan el momento histórico en el que fueron creados, pero no necesariamente las características actuales del sistema internacional, y en particular el rol que están jugando los países emergentes dentro del mismo.

Esta situación no solo se da en los ámbitos económicos comerciales, sino que también en el principal exponente del multilateralismo universal como lo es las Naciones Unidas. Ya es innegable la desequilibrada relación entre dos de sus órganos como lo son la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, siendo la primera relegada a un plano secundario, y el Consejo cuestionado por su antidemocrático sistema de votación.

Son las propias Naciones Unidas un claro ejemplo de los problemas por los que atraviesa el multilateralismo al no llegarse a acuerdos en torno a la posible reforma del Consejo de Seguridad y las dificultades en torno a la revitalización de la Asamblea General con el fin de dotarla una mayor y más equitativa participación de todos los actores internacionales mas acorde con la nueva realidad internacional.

Vemos aquí claramente una crisis de representatividad, llegando algunos autores a denominar al sistema internacional imperante como "multilateralismo hegemónico".

Sin pretender entrar aquí, pues lo abordaremos mas adelante, debemos destacar que si de representatividad hablamos, no existiría un mecanismo que responda de mejor manera a esta ausencia de representatividad que la existencia de instituciones parlamentarias de carácter universal. La UIP así como otros organismos multilaterales de participación parlamentaria son una expresión viva de mecanismos que pueden ayudar a una mayor representatividad a nivel universal.

Otra de las criticas que debe afrontar el sistema multilateral es su poca eficacia, muchas veces fruto de las pocas competencias que los propios miembros atribuyen a estas instancias, o bien por la superposición de temas y ámbitos en que son abordados los mismos, lo que sumado a un excesiva burocratización, hacen que muchos órganos multilaterales se vuelvan ineficaces a la hora da abordar problemas puntuales que necesitan una rápida resolución. Claro ejemplo de esto es el problema por el que esta atravesando la OEA a la hora de abordar los problemas regionales, siendo muchas veces sustituido por otro organismo regional como lo es la UNASUR con un menor peso burocrático y mayor agilidad en la toma de decisiones.

Está claro pues que el multilateralismo tal y como lo conocemos hoy en día está en crisis, llegándose incluso a hablar de un «multilateralismo disminuido» fruto de las «disputas cada vez más intensas acerca de la composición y la representación, y de sus las normas y procesos de toma de decisiones».

LA RESPUESTA A LA CRISIS DEL MULTILATERALISMO: EL AUGE DE LOS "G" Y LOS "MULTILATERALISMOS DE ELITE"

Estos problemas reseñados, en particular la falta de agilidad y efectividad en el abordaje de los problemas que realmente necesitan solución, en particular en momentos de crisis, hacen que surjan nuevas instancias de abordaje de los mismos como son la proliferación de los "G" (G8, G20).

Pasamos pues aquí a un tipo de multilateralismo o "diplomacia de cumbres" que algunos han caracterizado como "multilateralismo de elites"

donde los problemas de legitimidad de origen y representatividad se hacen aún más tangibles.

Si bien en los últimos años estos Grupos (o Clubes de membresía cerrada) han abierto sus puertas a un mayor número de países, caso del G20, en donde América Latina está presente con Argentina, Brasil y México, no queda claro los criterios de selección y participación en estas esferas multilaterales dando problemas a su legitimidad de origen (¿por qué no Colombia o Chile?). Además en estos Grupos (a diferencia de los que puede suceder cuando uno ocupa un sillón como miembro no permanente del Consejo de Seguridad), sus integrantes asumen sus propias representaciones, no existiendo en la mayoría de los casos ni siquiera algún grado de articulación y coordinación entre ellos.

Estas nuevas formas de "multilateralismo" no son representativas de la sistema internacional, ni del criterio tradicional que debe mover las relaciones internacionales de igualdad soberana ("un país un voto") además de abrogarse (sin que exista un acuerdo de voluntades de carácter universal al respecto) el derecho de ser el "directorio" económico mundial, en detrimento de instancias universales y reconocidas formalmente por la comunidad intencional como lo es el Consejo económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) que pasa a un segundo plano.

No solo los problemas son exclusivamente de representatividad sino también de transparencia en su gestión, falta clara de definición de competencias y carencia de mecanismos de control, rendición de cuentas y responsabilidad internacional sobre los actos impulsados.

El auge pues de los "G" y otros organismos internacionales (como la OCDE) de membresía cerrada, no hacen más que agravar la crisis por la que atraviesa el sistema multilateral.

LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN MULTILATERALISMO EFICAZ, REPRESENTATIVO: EL ROL DE LAS INSTANCIAS PARLAMENTARIAS REGIONALES Y UNIVERSALES

Si bien es cierto que el sistema multilateral tal y como se ha ido desarrollando a lo largo de su existencia ha promovido la convergencia de valores "mundiales" de una manera probablemente nunca antes vista en la historia, esto no puede hacernos olvidar la necesidad de buscar mecanismos e instancias que puedan ser

superadoras del impasse por el que está atravesando el proceso

Definitivamente el punto central para fortalecer el multilateralismo es generar una mayor legitimidad de los procesos de toma de decisión. Esta legitimidad es esencial para cubrir el déficit democrático, pero también para reducir la divergencia entre eficacia y legalidad. De igual manera, se deben generar mecanismos de diálogo y consulta.

Finalmente, cualquier reforma a las instituciones y regímenes internacionales debe ser más inclusiva con las potencias emergentes y su nuevo rol en el mantenimiento de la paz. No se puede demandar una mayor participación sin permitir que estas potencias emergentes tengan mayor capacidad de influir sobre los procesos y la toma de decisiones.

Para cubrir el déficit democrático por el que atraviesa el sistema multilateral y la falta de representatividad que muchas de estas instituciones tienen, en donde muchas veces la "globalización se nos impone desde arriba", será necesario ir a lo que se denomina "democratización desde abajo", en donde las demandas de la comunidad internacional se hagan presentes, y encontremos un mayor grado de participación ciudadana en la toma de decisiones. La Diplomacia Parlamentaria se transforma así en un actor de claro contenido democratizante en la toma de decisiones a nivel internacional en este nuevo contexto

Como la UIP lo ha sostenido, los Parlamentos deben estar atentos a las principales cuestiones examinadas por los OI, en particular las NNUU y la OMC, de esta forma las decisiones adoptadas en estos ámbitos multilaterales contarán, sin lugar a dudas, con un mayor apoyo de la comunidad internacional, democratizando el sistema.

Es esencial, pues, que las Asambleas Parlamentarias que nos agrupan trabajen con un mayor grado de cooperación y coordinación con las NNUU y la OMC, buscando en definitiva incorporar el componente parlamentario en estas instancias.

En el ámbito político debemos reforzar nuestra cooperación, reafirmando nuestro compromiso con el multilateralismo como forma de promoción de la paz y la seguridad. Un sistema multilateral eficaz necesita una pronta reforma del sistema de Naciones Unidas, de forma que ésta sea un espacio democrático que pueda

hacer frente a los nuevos desafíos. La Diplomacia Parlamentaria debe participar en este debate, en particular buscando dotar al sistema multilateral de una mayor representatividad, más transparencia y eficiencia.

En el ámbito económico comercial compartimos los esfuerzos de la UIP por estrechar los vínculos con la OMC, no solo a través de una profundización del diálogo con los negociadores gubernamentales, sino también en el mismo seno de este organismo. Asimismo la Gobernanza Económica Mundial necesita ser revisada, y las Asambleas Parlamentarias deben estar presentes, buscando un mayor control parlamentario a los OI reguladores.

La Diplomacia Parlamentaria debe estar atenta y contribuir a la definición del nuevo sistema económico financiero mundial que preste

especial atención al restablecimiento de la confianza y a los impactos sociales que estos mecanismos tendrán en particular en los más vulnerables, dotándolos de una mayor democratización, evitando la sobrerepresentación de los menos desarrollados dada por el sistema actual de cuotas.

La arquitectura financiera internacional necesita una mejor gobernanza, y para ello la visión parlamentaria no puede estar ausente

El nuevo sistema internacional debe reflejar los puntos de vista de nuestros ciudadanos, y es así que UIP y otros actores esenciales de la Diplomacia Parlamentaria deben trabajar en el sentido que las decisiones de los Organismos Internacionales reflejen los puntos de vista de nuestros ciudadanos logrando así una revitalización de un sistema multilateral más eficiente y democrático.

4. PUNTO DE URGENCIA PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN URUGUAYA, TITULADO "LA CIBERGUERRA, UN PROBLEMA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD MUNDIAL"

La Delegación Parlamentaria Uruguay presentó un punto de urgencia a ser incluido en la agenda de la 129ª Asamblea, titulado: "La ciberguerra, un problema grave para la paz y la seguridad mundial". Este punto de urgencia fue puesto a consideración de la reunión del GRULAC del día domingo 6 de octubre, decidiéndose que dicho punto sería presentado por la delegación de Uruguay con el apoyo del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC – UIP).

Después de haber sido puesto a votación por parte de la 129ª Asamblea el día lunes 7 de octubre, y de haber obtenido un apoyo considerable por parte de los Miembros de la UIP, y habiendo competido con otros siete puntos de urgencia, presentados por las delegaciones de Marruecos, Haití, Siria, Francia, México, Kenia y los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), el punto de urgencia que obtuvo la mayoría de votos fue el presentado por los países nórdicos, titulado: "El rol de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso", siendo el punto de urgencia presentado por Uruguay el segundo en obtener mayor votación (*ver más adelante "Elección de un Punto de Urgencia"*).



El Dip. JC Mahía presentó el punto de urgencia ante el plenario de la Asamblea

LA CIBERGUERRA, UN PROBLEMA GRAVE PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD MUNDIAL

Memorando explicativo presentado por el Grupo Interparlamentario Uruguayo

El Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la Unión Interparlamentaria desea proponer la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la 129ª Asamblea de la UIP, titulado "La ciberguerra, un problema grave para la paz mundial" por los motivos expuestos a continuación.

En la pasada Asamblea de la UIP realizada en Quito, Ecuador, la Delegación de Uruguay planteó este tema en el seno de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU este tema, ya que entendíamos era suficientemente importante como para abordarlo. Ya entonces sosteníamos: "en los últimos tiempos estamos asistiendo a un incremento vertiginoso de la información relativa a lo que podríamos denominar ciberguerra".

Cada vez más seguido los gobiernos denuncian ser víctimas de ataques informáticos a estructuras industriales o militares e incluso sugieren responsables a algunos Estados. Es claro que las denuncias de estos hechos en forma pública parten de las consecuencias que le generan estas acciones pero no de una condena en sí misma a este tipo de prácticas. No se trata por lo general de una condena ética ni de principios sino como señalamos por sus efectos, por lo que genera.

Si partimos de la base que buena parte de estas prácticas no aparecen en la consideración de la opinión pública internacional es por que se trata de una actividad secreta.

Las verdaderas dimensiones del tema que presentamos hoy son apenas la punta del iceberg, sin dudas gigantesco.

Debemos reflexionar además sobre un hecho: muchas de las crónicas internacionales asumen con "naturalidad" estas actividades como continuadoras de las actividades militares y es este un punto importante: no debemos asumir estos hechos como naturales y mucho menos como legítimos.

Entendemos que por la dimensión de los hechos la Unión Interparlamentaria debe tomar una actitud proactiva, debe debatir en su seno el tema de la ciberguerra y realizar un pronunciamiento de los parlamentarios del mundo contra esta actividad que involucra no

sólo la paz y la seguridad mundial en cuanto a los Estados sino también a la sociedad civil en su conjunto, a la economía, la ciencia y la cultura a nivel global, ya que en poco tiempo toda la infraestructura crítica del planeta reposará sobre plataformas informáticas con todo lo que esto implica.

Ante este hecho, la comunidad internacional deberá contar con suficientes garantías jurídicas que castiguen como delito estas actividades que atacan muchas veces infraestructuras en cualquier lugar del mundo.

Es muy oportuno hacernos algunas preguntas: ¿quién puede garantizar que las "armas" que desarrollen gobiernos o empresas tecnológicas privadas no pasarán mañana a manos de organizaciones delictivas como sucede actualmente con el armamento convencional? ¿Cómo manejar a nivel de política internacional, planetaria, las aristas de esta nueva guerra "invisible" e "intangible" que elude las tradicionales formas de expresión y seguimiento?

Los delitos en materia informática es claro que no son nuevos, lo que sucede es que este es un fenómeno creciente, que requiere que instituciones multilaterales aborden este problema con urgencia y también con mucha rigurosidad.

Episodios como los que se han producido en los últimos meses, nos comprometen por su dimensión. El sacudón ha sido tan grande que incluso el Jefe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la ONU, Sr. Hamadoun Touré, declaró: "el mundo ya está viviendo una ciberguerra", al pronunciarse sobre el espionaje entre gobiernos denunciado por Edward Snowden. Y fue más lejos, propuso elaborar un "tratado de paz cibernético".

Así como asisten existen Convenciones que prohíben y castigan, por ejemplo, el uso de armas químicas o nucleares, otras que refieren a los derechos humanos o al medioambiente, parece haber llegado la hora de trabajar en la dirección en la que proponemos.

Para la humanidad hace 200 años la esclavitud no tenía condena moral tampoco la tenía hasta no hace mucho tiempo la homofobia. Lo que no debe pasar es que el espionaje, en este caso, el ciberespionaje, que implica ingresar y alterar la vida cotidiana de las naciones y de las personas,

no tenga condena. Más aún, que ni siquiera sea visualizado como el problema grave que constituyen.

El Grupo Interparlamentario Uruguayo propone que la UIP incluya en su agenda de trabajo de la 129ª Asamblea este punto y ponga todas sus capacidades técnicas y políticas para abordar un tema de tanta relevancia como lo es la ciberguerra para la paz y la seguridad mundial. Es de destacar que el mantenimiento de la paz mundial es uno de los objetivos centrales de la Unión Interparlamentaria desde su fundación en 1889.

LA CIBERGUERRA, UN PROBLEMA GRAVE PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD MUNDIAL

Proyecto de resolución presentado por el Grupo Interparlamentario Uruguayo

La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

1) *Profundamente preocupada* por los recientes acontecimientos que involucran episodios de espionaje informático que implican acusaciones de ciberataques entre Estados a la sociedad civil y también a la plataforma informática que sostiene la producción industrial, comercial, al turismo, la ciencia y la cultura, a nivel global,

2) *Alarmada* por las consecuencias que a nivel global puede generar esta escalada de hechos que diariamente se denuncian a nivel internacional y en especial por las consecuencias que estos pueden tener en la sostenibilidad de la paz y seguridad en el mundo,

3) *Considerando* que nos concierne a nosotros, los parlamentarios, en tanto representantes de los pueblos, actuar a favor de la protección de la privacidad y de la seguridad de las personas y no sólo de los Estados,

4) *Teniendo presente* la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagran la protección de los individuos en el goce de los derechos a la libertad y la intimidad, prohibiendo cualquier injerencia arbitraria en su vida privada;

5) *Reafirmando*, la necesidad de abordar el problema de la ciberguerra desde un enfoque global y apoyando el llamamiento de la Unión

Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a negociar un tratado de paz cibernético para evitar las actividades criminales que vulneren la integridad física de los individuos, provoquen daño a bienes materiales, o interfieran gravemente con la ciberestructura de un Estado.

6) *Reiterando* la necesidad de actuar en forma urgente para enfrentar este problema que cobra cada vez mayor magnitud,

1. *Expresa* su profunda preocupación por los hechos de público conocimiento relacionados al espionaje cibernético que involucraría a naciones que en defensa de sus intereses estarían apelando a medios reñidos con las más elementales normas de relacionamiento civilizado entre los Estados así como la eventual vulneración de los derechos civiles de ciudadanos y ciudadanas en todo el planeta;

2. *Subraya su inquietud* ante los recientes acontecimientos que involucran acciones de espionaje informático que implican acusaciones de ciberataques, no sólo a la sociedad civil sino también a la plataforma informática que sostiene a la producción industrial, comercial, al turismo, la ciencia y la cultura a nivel global;

3. *Recibe con satisfacción* la iniciativa planteada en el seno de la ONU de promover una Convención que proteja con nuevos instrumentos legales los derechos de naciones y personas a su privacidad, seguridad, libertad y soberanía,

4. *Invita* a todos los parlamentos y a la UIP a participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular la Unidad de Telecomunicaciones, con el objetivo de movilizar la voluntad política mundial para desarrollar instrumentos orientados a la valoración de una cultura de la paz y condena de la ciberguerra y sus efectos. Entendemos que el desarrollo de instrumentos jurídicos de un derecho internacional que genere un marco institucional para enfrentar la ciberguerra es un camino que debe ser acompañado con otras acciones orientadas a los cambios en las concepciones culturales y valorativas sobre los derechos de las personas y las naciones

5. REUNIONES BILATERALES

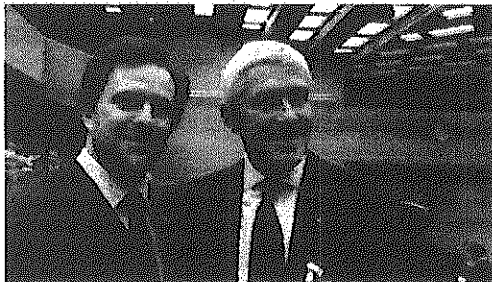
La Delegación Parlamentaria llevó a cabo reuniones bilaterales con las delegaciones de Chipre y Pakistán, con el Presidente Honorario de la UIP, Hon. Pier Ferdinando Casini (Italia), con el Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia y Presidente Honorario de la UIP, Dr. Theo Ben Gurirab (Namibia) y con el Secretario General de la UIP, Anders B. Johnsson.

- **REUNIÓN BILATERAL CON LA DELEGACIÓN DE CHIPRE:** De la delegación de Chipre estuvieron presentes el Sr. Averof Neofytou, Jefe de la Delegación, la Diputada Skevi Koukouma Koutra, Dip. George Varnava, el Secretario General Vassiliki Anastassiadou, y la Sra. Avgousta Christou, Encargada de Relaciones Internacionales. De la delegación uruguaya estuvieron presentes el Diputado José Carlos Mahía, el Secretario Redactor Dr. José Pedro Montero y el Secretario de la Delegación Oscar Piquinela.

La delegación uruguaya agradeció la invitación cursada oportunamente para realizar una visita oficial a Chipre con posterioridad a la 129ª Asamblea, la cual excusó expresamente el Sr. Presidente de la Cámara de Representantes Germán Cardoso por no haber podido concurrir en esa oportunidad. Asimismo, el Diputado Mahía reiteró la invitación cursada a la delegación de Chipre para visitar Uruguay, que ya había sido enviada oportunamente por el Presidente Cardoso a su par chipriota. Se mantiene pendiente la firma del Acuerdo de Cooperación Parlamentaria, que está a estudio del Parlamento de Chipre.



REUNIÓN DEL PRESIDENTE GERMÁN CARDOSO CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE NAMIBIA Y PRESIDENTE HONORARIO DE LA UIP, DR. THEO BEN GURIRAB (NAMIBIA)

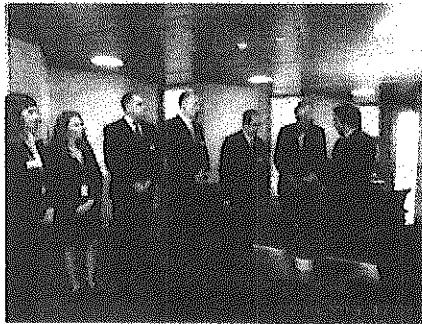


REUNIÓN BILATERAL CON EL SENADOR PIERRE FERDINANDO CASINI (ITALIA), PRESIDENTE HONORARIO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL SENADO ITALIANO



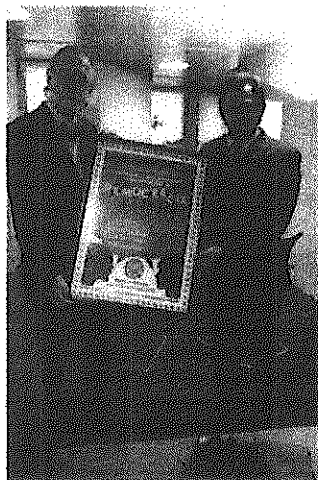
REUNIÓN BILATERAL CON LA DELEGACIÓN DE PAKISTÁN

El Presidente de la Cámara de Representantes se reunió con el Presidente de la Asamblea Nacional de Pakistán, Sr. Sardar Ayaz Sadiq, estando también presente la Asesora de la Delegación, Sra. Shazia Rafi. El Presidente del Parlamento de Pakistán presentó a la candidata por su país al cargo de Secretario General de la UIP.



**REUNIÓN CON EL SECRETARIO
GENERAL DE LA UIP, ANDERS
B. JOHNSON**

El martes 8 de octubre, el señor Presidente de la Cámara de Representantes Germán Cardoso, acompañado por la delegación parlamentaria y la Embajadora Laura Dupuy, Representante Permanente de nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra, mantuvo una reunión con el Sr. Anders Johnsson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, al cual hizo entrega de una medalla en reconocimiento por su larga trayectoria en la UIP y por su permanente colaboración con nuestro Parlamento, teniendo en cuenta que después de la próxima Asamblea de la UIP (Ginebra, marzo de 2014) el Sr. Johnsson culminará su mandato de Secretario General, cargo que ocupa desde 1998.



También se entregó al Sr. Johnsson la gigantografía y el matasello conmemorativo de este año del Día Internacional de la Democracia, emitido por El Correo uruguayo.

6. ASGP – SR. SECRETARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DR. JP MONTERO, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASGP Y SR. SECRETARIO DE LA CÁMARA DE SENADORES, LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ, MIEMBRO DE LA ASGP

ASOCIACIÓN DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS
Sesión de octubre de 2013 – GINEBRA

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA ASGP

Lunes 7 de octubre (mañana)

09.30 Reunión del Comité Ejecutivo

11.00 Apertura de la Sesión
Orden del Día de la Conferencia
Miembros Nuevos

Comunicación de la Sra. Jacqueline BIESHEUVEL-VERMEIJEN, Secretaria General de la Cámara de Representantes de los Estados Generales de los Países Bajos, y Sr. Geert Jan A. HAMILTON, Secretario del Senado de los Estados Generales de los Países Bajos: "El rey en el Parlamento: la investidura de un nuevo rey en los Países Bajos"

Comunicación del Sr. Jin-Suk CHUNG, Secretario General de la Asamblea Nacional de la República de Corea: "El Parlamento electrónico de la Asamblea Nacional: mejorar la transparencia y la rendición de cuentas parlamentaria"

Lunes 7 de octubre (tarde)

14.30 Debate general: ¿Cómo llevan adelante los parlamentos nacionales el trabajo de los parlamentarios que participan en las asambleas internacionales?

Moderador: Sr. Wojciech SAWICKI, Secretario General de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Nota sobre el debate general. El objetivo de este debate es, por un lado, explorar las relaciones entre el trabajo de los parlamentos nacionales y, por otro lado, el de las asambleas parlamentarias internacionales en las que los miembros de estos parlamentos nacionales participan. A nivel individual, ¿cómo las experiencias de los parlamentarios que participan en estas asambleas internacionales afectan el trabajo que estos efectúan en sus parlamentos nacionales? A nivel institucional, ¿cuáles son los mecanismos formales que existen en los parlamentos nacionales para relacionar su propio trabajo con el trabajo de las delegaciones internacionales autorizadas y financiadas por estos parlamentos?

Comunicación del Sr. Vladimir SVINAREV, Secretario General del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia: "El maletín electrónico: un sistema de información disponible en el celular para los eventos y reuniones del Consejo de la Federación"

Comunicación del Sr. V K VISWANATHAN, Secretario General de la Lok Sabha de India: "Digitalización de la biblioteca del Parlamento"

Martes 8 de octubre (mañana)

09.30 Reunión del Comité Ejecutivo

10.00 Presentación sobre los desarrollos recientes en la Unión Interparlamentaria

Comunicación del Sr. Austin ZVOMA, Secretario General del Parlamento de Zimbabue: "Evaluar las disposiciones constitucionales relativas a la buena gobernanza de los Parlamentos"

11.00 **Plazo para la presentación de candidaturas para la elección destinada a llenar al menos un cargo vacante en el Comité Ejecutivo (miembro ordinario)**

11.15 Debate general: Edificios del Parlamento – desafíos y oportunidades

Presentaciones introductorias del Sr. Alexis WINTONIAK, Secretario General Adjunto del Parlamento Austríaco, y Sr. David NATZLER y Sr. Rhodri WALTERS, Secretario Adjunto de la Cámara de los Comunes y Secretario de Lectura de la Cámara de los Lores del Reino Unido

Seguido de grupos informales de discusión

Nota sobre el debate general. Este debate seguirá el formato experimental establecido en Quebec, acompañado de breves presentaciones introductorias. Las discusiones informales en grupo seguirán, cada uno de estos grupos trabajando en un solo idioma durante unos 90 minutos. Cada grupo se auto-constituirá y designará su propio relator. Los relatores comunicarán sus conclusiones en sesión plenaria al comienzo de la tarde, antes de la apertura de los debates.

La construcción o la renovación de los edificios existentes pueden constituir un desafío particular en un contexto parlamentario en el que las estructuras de toma de decisión son con frecuencia complejas y la vigilancia del público y de los medios intensa. ¿Cuáles son las necesidades de los Parlamentos en materia edilicia en el siglo XXI? ¿Cuál es la mejor gestión de la contribución política a la concepción y a la construcción de los edificios? ¿Cómo asegurar una mejor optimización de los recursos? ¿Cuáles son las oportunidades y las dificultades?

Martes 8 de octubre (tarde)

14.30 Presentaciones de los relatores y debate general: Edificios del Parlamento – desafíos y oportunidades

Comunicación del Sr. Shumsher K SHERIFF, Secretario General del Rajya Sabha de India: "Hacer de la petición introducida al Parlamento un instrumento efectivo de resolución de los temas de interés común"

Comunicación del Sr. David BYAZA-SANDA LUTALA, Secretario General del Senado de la República Democrática del Congo: "Las estructuras de relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo"

16.00 **Elección de al menos un miembro ordinario del Comité Ejecutivo**

Miércoles 9 de octubre (mañana)

09.30 Reunión del Comité Ejecutivo

10.00 Comunicación del Sr. Damir DAVIDOVIC, Secretario General del Parlamento de Montenegro: "Involucrar a la sociedad civil en el proceso legislativo y de control"

Debate general: El surgimiento de la diplomacia parlamentaria – práctica, desafíos y riesgos
Moderador: Sr. Philippe SCHWAB, Secretario General del Consejo de los Estados y Secretario General Adjunto de la Asamblea Federal de Suiza

Nota sobre el debate general. La diplomacia, reservada por mucho tiempo al Gobierno, se ha enriquecido en los últimos años por una dimensión parlamentaria cada vez más

importante. Mientras que la ratificación de los tratados representa una forma bastante tradicional de intervención parlamentaria en política exterior, este no es el caso para otro tipo de actividades como la participación del Parlamento en la definición de los mandatos de negociaciones gubernamentales, la cooperación técnica interparlamentaria o la participación en las asambleas parlamentarias internacionales. El surgimiento del Parlamento en la diplomacia – otros hablarán de injerencia – es un fenómeno irreversible que permite ofrecer a los Estados nuevos medios para la defensa de sus intereses en el exterior. Estos medios plantean problemas respecto a la definición de las competencias entre el Ejecutivo y el Legislativo.

El objetivo del debate general será evaluar el estado de la diplomacia parlamentaria, comparar los marcos institucionales existentes e identificar los principales problemas encontrados en la práctica.

Miércoles 9 de octubre (tarde)

14.30

Comunicación del Sr. Eric PHINDELA, Secretario General del Consejo Nacional de las Provincias de Sudáfrica: "Mejorar la legislación relativa a las provincias: el rol del Consejo Nacional de las Provincias en el proceso legislativo"

Comunicación del Sr. Sayed Hafizullah HASHIMI, Secretario General del Consejo de los Ancianos de Afganistán: "La Asamblea Nacional de Afganistán y el rol de las comisiones parlamentarias"

Discusión (y posible adopción) de los principios para la contratación y la gestión de la carrera del personal del Parlamento

Cuestiones administrativas y financieras

Examen del proyecto de orden del día de la próxima sesión (Bakú, abril de 2014)

17.30

Clausura

* * * *

129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

1. CEREMONIA INAUGURAL

La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria comenzó sus sesiones en la mañana del lunes 7 de octubre de 2013 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El Presidente de la UIP, Sr. Abdelwahad Radi, dio la bienvenida a los participantes y declaró oficialmente abierta la Asamblea. Luego presidió los debates de la Asamblea.

En su discurso de apertura, el Presidente, refiriéndose al ataque terrorista perpetrado en Kenia y al conflicto en Siria, recordó que la UIP “siempre había adoptado una posición inequívoca en todos los conflictos: solamente el diálogo y la negociación pueden generar la paz duradera”. Posteriormente se refirió a los temas de la agenda de los distintos órganos de la Asamblea, en particular el de la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, que debatiría el Tratado sobre el Comercio de Armas, recientemente adoptado, y la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva. En relación al Tratado, expresó: “este Tratado toca el corazón mismo de la acción de la UIP, tendiente a promover el diálogo, la paz y la cooperación. Así, los parlamentos y los parlamentarios tienen la particular responsabilidad de asegurar que este instrumento pueda entrar rápidamente en vigor y ser implementado”. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a ser definidos por la comunidad internacional para después de 2015, expresó: “Desde la adopción del Comunicado de Quito a principios de este año, nueva herramienta de comunicación para la UIP, hemos venido trabajando duro para ejercer presión para que la gobernanza forme parte de los futuros ODS, los sucesores de los actuales ODM. Hemos estado realizando lobby en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales relativos a la agenda de desarrollo post-2015, para que la gobernanza democrática sea incluida como un objetivo independiente y esté presente en todos los demás ODS. Hace dos semanas solamente, en las Naciones Unidas, los Jefes de Estado emitieron una declaración (...) comprometiéndose a debatir la gobernanza democrática en el nuevo programa de desarrollo. Hemos dicho en voz alta y fuerte que esta vez las discusiones no son suficientes. Los gobiernos necesitarán acordar un objetivo con metas claras e indicadores mensurables”. El Presidente Radi concluyó señalando que, con el fin de mejorar la manera en que funciona la UIP, la Asamblea estaría votando una serie de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos.

2. PARTICIPACIÓN

Las delegaciones de los parlamentos de los siguientes 132 países participaron en los trabajos de la Asamblea: Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Andorra, Angola, Armenia, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bolivia, Botsuana, Bután, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, República Checa, Congo (República Democrática del), Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Chipre, Dinamarca, Rep. Dominicana, El Salvador, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Laos, Malawi, Malasia, Maldiva, Malí, México, Micronesia, Mongolia, Marruecos, Mónaco, Myanmar, Malta, Mauricio, Namibia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, San Marino, Seychelles, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tailandia, Macedonia, Timor Oriental, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes Miembros Asociados también participaron de la Asamblea: Asamblea Legislativa del Este Africano, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano (WAEMU), Parlamento Árabe, Parlamento Europeo, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) y el Parlamento Latinoamericano.

Los observadores comprendieron a los representantes de: (i) Sistema de Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas, Fondo de la Naciones para la Infancia (UNICEF), Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU Mujeres, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización del Tratado de Prohibición Completa de las Armas Nucleares, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Estrategia Internacional de Prevención de Desastres (UNISDR), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio (OMC); (ii) Unión Africana; (iii) Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC), Asamblea Parlamentaria de Asia (APA), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y de la Federación de Rusia, Asamblea Parlamentaria de los países de lengua turca (TURKPA), Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro, Consejo Consultivo del Magreb, Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Unión Interparlamentaria de los Estados miembros de la IGAD (IPU-IGAD), Unión Parlamentaria Africana (UPA), Asociación de Senados, Shoora y Consejos Equivalentes en África y el Mundo Árabe (ASSECAA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OIC (PUIC); (iv) Internacional Socialista; y (v) Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF), Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Partenariado para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH).

En total, de los 1.191 delegados que participaron de la Asamblea, 539 eran parlamentarios nacionales. Los parlamentarios comprendieron 40 Presidentes de Parlamento, 36 Vicepresidentes y 168 mujeres parlamentarias (31,2%).

3. ELECCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA

El 7 de octubre el Presidente informó a la Asamblea que se habían recibido ocho solicitudes de inscripción de un punto de urgencia:

- Acción de los parlamentos para salvaguardar la frágil democracia en Haití, propuesta por Haití;
- Hacer frente a los actos criminales de destrucción intencional del patrimonio cultural de la humanidad: el rol de los parlamentos, propuesta por Marruecos;
- La ciberguerra, un problema grave para la paz y la seguridad mundial, propuesta por Uruguay (con el apoyo del Grupo de Latinoamérica y del Caribe – GRULAC);
- El fortalecimiento del rol de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacional, a través del apoyo a una solución política: 1) rechazando toda forma de agresión, violación de la soberanía del Estado e interferencia en los asuntos de Siria que exceden el marco de la comunidad internacional; 2) aplicando todas las resoluciones de la comunidad internacional en lo que concierne a la lucha contra el terrorismo, propuesta por la República Árabe Siria;
- La crisis de seguridad y humanitaria en la República Centroafricana: facilitar la asistencia a la población y promover la transición a la democracia, propuesta por Francia;
- Promover la ratificación universal del Tratado sobre el Comercio de Armas 2013, propuesta por México;
- El rol de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso, propuesta por Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia; y
- Condena al ataque terrorista del centro comercial Westgate en Nairobi, Kenia, el 21 de setiembre de 2013, propuesta por Kenia.

Las delegaciones de Francia, Haití, Kenia y México decidieron retirar sus propuestas. Después de una votación nominal, el punto propuesto por Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia fue adoptado e inscrito en el orden del día como Punto 6.

4. DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

(a) PUNTO DE URGENCIA

El rol de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso (Punto 6)

El debate sobre el punto de urgencia fue realizado en la mañana del martes 8 de octubre, con el Presidente de la 129ª Asamblea y de la UIP, Sr. A. Radi, en la Presidencia.

El debate fue precedido por una breve introducción por parte de la delegación de Finlandia, en nombre de los países Nórdicos que habían presentado el proyecto de resolución deplorando y condenando el uso probado de armas químicas en la República Árabe Siria. El incidente confirmó la existencia de arsenales de armas químicas que ciertos países no dudaban en utilizar. Las delegaciones de los países nórdicos ante la UIP se planteaban la siguiente pregunta: ¿qué pueden hacer los parlamentos para apoyar y garantizar la realización de los objetivos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas y su destrucción (Convención sobre las Armas Químicas), y conseguir eliminar completamente este tipo de armas?

Treinta oradores hicieron uso de la palabra durante el debate. Estos subrayaron la importancia de la Convención sobre las Armas Químicas, que gozaba de un apoyo casi universal; esta había sido ratificada por 189 Estados Parte, que representaban el 98% de la población mundial. Con respecto al proyecto de la resolución, algunas delegaciones expresaron reservas sobre el párrafo 7 del preámbulo, referido a la resolución de la UIP, titulada “Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles”.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Alemania, Arabia Saudita, Bielorrusia, Burkina Faso, Finlandia, Irán, Malasia, México, Marruecos, Suecia, Uruguay y Zambia.

El comité de redacción designó a la Sra. M. Lohela (Finlandia) como su presidenta y relatora. Este se reunió el 8 de octubre para finalizar el proyecto de resolución.

En su última sesión, realizada el 9 de octubre, la Asamblea adoptó la resolución por consenso. Las delegaciones de Argelia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Irán, Líbano, Nicaragua, Palestina, Perú, Siria, Sudán y Venezuela expresaron reservas al párrafo 7 del preámbulo. En su opinión, el concepto de responsabilidad de proteger no estaba claramente definido, dejando la puerta abierta a la interferencia en los asuntos internos de otros Estados, a la implementación selectiva y abusiva, y a la violación de la soberanía e integridad territorial de los Estados.

(b) PANEL DE DEBATE (TEMA DE ESTUDIO DE LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE EN LA 130ª ASAMBLEA):

Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos (Punto 3)

El panel de debate se realizó en la tarde del 8 de octubre de 2013, con el Presidente de la Primera Comisión Permanente, Sr. S.H. Chowdury (Bangladesh) en la Presidencia.

Antes de comenzar la discusión, los participantes vieron un documental sobre la historia de la carrera de armas nucleares puesto a disposición por la delegación de Kazajstán y brindando una presentación clara del tema. El documental fue seguido de las ponencias del Embajador de Costa Rica, Sr. M. Dengo, Presidente del Grupo de Trabajo de composición no limitada, encargado de elaborar las propuestas para alcanzar un mundo sin armas nucleares, de la Baronesa Miller, miembro de la Cámara de los Lores, y Sr. A. Ware, Coordinador Mundial de Parlamentarios para la no proliferación y desarme nuclear (PNND). Por último, los co-Relatores, Sra. Y. Ferrer (Cuba) y Sr. B. Calkins (Canadá), presentaron sus proyectos de informe, que se centraron en los peligros de las armas nucleares y la necesidad de que los parlamentarios aseguren que el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (NPT) fuera aplicado de manera de asegurar el desarme nuclear general y completo a largo plazo.

El conjunto de estas presentaciones han permitido enmarcar con precisión el debate sobre la necesidad de trabajar para el desarme nuclear, en vista de los riesgos inherentes a las armas nucleares, particularmente para la seguridad y la salud. Los delegados de 31 parlamentos y de una organización Observadora hicieron uso de la palabra en el transcurso del debate que ha seguido. Estos han subrayado en su gran mayoría que a pesar de los diferentes compromisos internacionales, la proliferación nuclear continúa y que varios países continúan realizando programas nucleares militares, incluso reforzándolos y modernizándolos. Algunos delegados señalaron que los países que habían poseído anteriormente armas nucleares se habían deshecho de estas, mostrando que es posible dismantelar los arsenales nucleares. El establecimiento de zonas desnuclearizadas, que cubren un país o una región, se encontraba entre las mejores prácticas a ser promovidas. Varios oradores reafirmaron que solamente una voluntad política fuerte permitiría inducir a las potencias militares a controlar, limitar y reducir sus arsenales nucleares, y el

hecho de que las negociaciones en la Conferencia sobre Desarme han sido bloqueadas durante más de una década mostraba que esta voluntad estaba faltando.

Algunos oradores señalaron que era perfectamente posible producir energía nuclear bajo condiciones controladas y con objetivos no militares y que, en todo caso, los Estados tenían que trabajar lo más transparentemente posible con la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), en particular para asegurar que las armas nucleares no terminen en las manos de organizaciones terroristas. También era crucial proteger el planeta a fin de preservar a las generaciones futuras. Los participantes destacaron las implicaciones en materia de salud de la utilización de la energía nuclear, ya sea para fines militares o civiles. Estos también consideraron los aspectos financieros de una política nuclear. Los participantes señalaron el aspecto económico contra el desarrollo de arsenales, especialmente en este período de crisis, el cual consideraban como despilfarro puesto que los fondos eran necesarios para financiar los ODM y los futuros ODS.

Respecto al rol de los parlamentos, numerosos delegados dieron ejemplos de buenas prácticas y sugirieron las formas en que los parlamentarios podrán contribuir al desarme nuclear mundial. Todos estuvieron de acuerdo en que la Guía elaborada conjuntamente por la UIP-PNND, titulada "Promover la no proliferación y el desarme nuclear", era uno de los mejores instrumentos que tenían a su disposición. Estos también resaltaron la necesidad de una acción concertada y propusieron que esta sea organizada dentro de la UIP. En conclusión, estos enfatizaron la necesidad de reanudar las negociaciones y pidieron a los parlamentarios ejercer presión sobre sus respectivos gobiernos para firmar el TNP y comprometerse, por su parte, a ratificarlo.

(c) PANEL DE DEBATE (TEMA DE ESTUDIO DE LA SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE EN LA 130ª ASAMBLEA):

Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales (Punto 3 (b))

El panel de debate se realizó en la tarde del 7 de octubre de 2013, con el Presidente de la Segunda Comisión Permanente, Sr. R. León (Chile) en la Presidencia. Parte de la sesión fue reemplazado en la Presidencia por el Sr. F. Bustamante (Ecuador), miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Los dos co-Relatores designados en la 128ª Asamblea, Sr. P. Mahoux (Bélgica) y Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh), presentaron su documento de trabajo conjunto. La Sra. M. Wahlström, Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastre, y Sra. M. Temmerman, Directora del Departamento de Salud Reproductiva e Investigación en la Organización Mundial de la Salud (OMS), renombrados expertos en las áreas de reducción de riesgo de desastres y salud reproductiva, respectivamente, hicieron aportes adicionales. Estas ponencias introductorias fueron seguidas por un intercambio de opiniones, con un total de 34 delegados de 32 países que hicieron uso de la palabra.

El documento de trabajo, preparado por los co-Relatores ofreció un marco general amplio para el debate sobre la necesidad de modelos sostenibles de producción y consumo y para la acción sobre las dinámicas de la población. Dentro de este amplio contexto, los co-Relatores pusieron acento en la relación costo-eficacia de las políticas de gestión de los riesgos de desastres, de organización de socorro en caso de desastres, de salud reproductiva y sexual y de promoción del acceso a los servicios de planificación familiar, y de la necesidad de que la reducción del riesgo de desastres sea integrada en los planes, políticas y programas de desarrollo.

El debate que siguió se centró en la reducción del riesgo de desastres y los factores que acrecientan estos riesgos: crecimiento demográfico, mala planificación, cambio climático y desarrollo urbano. Los delegados realizaron numerosas propuestas relativas a las cuestiones que el futuro proyecto de resolución debería abordar, incluyendo la cuestión de la responsabilidad política inherente a la gestión de los riesgos, la importancia de las políticas resistentes a los riesgos sensibles al género, el rol de los gobiernos locales, y la necesidad de la educación formal e informal en todos los niveles.

El panel de debate también recordó que los parlamentos tienen un importante rol que desempeñar en la promoción de la agenda de desarrollo sostenible que sería acordada por la comunidad internacional en 2015.

En particular, este llamó la atención sobre la necesidad de considerar el desarrollo desde una perspectiva global, propicia a reforzar las sinergias entre las políticas económicas, la protección social y la democracia, si se desea que el desarrollo se convierta en una realidad y produzca los resultados esperados.

(d) PANEL DE DEBATE (TEMA DE ESTUDIO DE LA TERCERA COMISIÓN PERMANENTE EN LA 130ª ASAMBLEA):

El rol de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto (Punto 3 (c))

El panel de debate tuvo lugar en la mañana del 8 de octubre, con el Sr. O. Kyei-Mensah-Bonsu (Ghana), Presidente de la Comisión Permanente, en la Presidencia. Las dos co-Relatoras designadas en la 128ª Asamblea, Sra. G. Cuevas (México) y Sra. J. Nassif (Bahréin), presentaron sus documentos de trabajo sobre el tema.

Dos expertos también realizaron presentaciones introductorias. La Sra. L. Aubin, Coordinadora de Global Protection Cluster, conducido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), brindaron un panorama general de los riesgos que enfrentan los niños migrantes. Esta subrayó cuán importante es asegurar que los niños tengan la documentación apropiada, comenzando con la inscripción de los nacimientos. Entre los otros medios que permiten reducir la vulnerabilidad de los niños, se citaron el establecimiento de un sistema nacional integrado de protección del niño y la adopción de políticas benévolas en materia de migración y de asilo. El Profesor M. Mattar, Director Ejecutivo de "Protection Project" de la Universidad Johns Hopkins, presentó una ley-tipo sobre la protección de la infancia desarrollada a través de un largo trabajo de investigación en la legislación nacional y de la consulta de expertos. Este propuso la protección constitucional para los niños vulnerables como un buen punto de partida para abordar las cuestiones, y llamó a los parlamentos a revisar los mecanismos legales existentes con el fin de identificar las lagunas en la implementación o cobertura.

Estas exposiciones introductorias fueron seguidas de un intercambio de opiniones, con 43 delegados que hicieron uso de la palabra. Numerosos delegados se refirieron a la vulnerabilidad de los niños que habían sido desplazados por los conflictos, por ejemplo en la República Árabe Siria. Con frecuencia estos niños no tienen acceso a los derechos básicos, tales como la educación, y se encontraban en un mayor riesgo de abuso físico y sexual. Varios delegados también destacaron los riesgos que enfrentan los niños que migran entre países. Los niños migrantes pueden no ir acompañados o pueden ser separados de sus padres, exponiéndolos a una variedad de peligros e impidiéndoles realizar su potencial pleno. Numerosos parlamentos han aprobado leyes de protección de la infancia, pero su implementación continúa siendo problemática.

Dos de las dificultades residen en la insuficiencia de los recursos asignados a la implementación y en la falta de formación adecuada de las fuerzas del orden respecto a las cuestiones relativas a la protección de la infancia. Los participantes han afirmado tener la voluntad política de aportar una respuesta parlamentaria a estos desafíos.

(e) INFORME DE LA COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (PUNTO 4)

La Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas se reunió en Ginebra el 7 y 9 de octubre, con tres sesiones completas dedicada a la cooperación a nivel nacional entre los parlamentos y los equipos de país de la ONU, la implementación de los principales compromisos en el área del control de armas, y los derechos humanos de los grupos vulnerables.

Las tres sesiones tuvieron una participación fuerte y activa de los Miembros de la UIP y se beneficiaron de la valiosa contribución de altos funcionarios de la ONU. Estos incluyeron al Alto Representante de la ONU para los Países Menos Avanzados, Los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Sr. G. Acharya, el Coordinador Residente del PNUD en Burkina Faso, Sr. P. Karorero, el Secretario General Adjunto de la Conferencia de la ONU sobre Desarme, Sr. J. Sareva, y expertos de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Varios embajadores que conducen importantes procesos de la ONU también contribuyeron a los debates: Embajador J.M. Ehouzou de Benín, en calidad de Representante de la Unión Africana ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador P. Woolcott de Australia, quien fue Presidente de la Conferencia de la ONU sobre el Tratado del Comercio de Armas, Embajador Oh Joon de la República de Corea, en calidad de Presidente de la Comisión 1540

del Consejo de Seguridad de la ONU, y Embajador L. Galleos de Ecuador, quien ha encabezado las negociaciones sobre la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.

La Comisión también recibió con satisfacción las importantes contribuciones de numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) y de instituciones académicas de renombre, incluyendo Amnistía Internacional, el World Future Council, la Universidad de Nueva York y el Verification, Research, Training and Information Centre (VERTIC). A través de sus conocimientos y trabajo de campo, muchas de estas organizaciones no solamente brindaron información y análisis a los parlamentarios sino también forjaron un valioso vínculo entre los ciudadanos y los parlamentarios y podrían servir como un motor para el progreso y el cambio.

Los resultados de las deliberaciones de la Comisión, que incluyeron numerosas conclusiones y recomendaciones destinadas a la acción de seguimiento por parte de la UIP y sus Parlamentos Miembros, fueron presentados a la Asamblea en su sesión de clausura en la tarde del 9 de octubre. En su informe, el Presidente de la Comisión, Sr. M. Traoré (Burkina Faso), presentó una serie de propuestas para subsanar las brechas existentes y aumentar más la interacción entre los parlamentos nacionales y los equipos de país de la ONU, inclusive en términos de implementación de los compromisos internacionales, tales como el Programa de Acción de Estambul 2011.

El Sr. E. Ethuro, Presidente del Senado de Kenia, después de referirse a la devastación causada por la circulación no reglamentada de armas convencionales en su país y en toda África, instó firmemente a todos los parlamentos a prestar todo el apoyo y la atención requerida a los principales instrumentos de control y no proliferación de armas, incluyendo al Tratado sobre Comercio de Armas y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, recientemente adoptados, y a contribuir a su implementación.

El Sr. M. Tomassoni (San Marino) y el Sr. D. Sánchez Heredia (Bolivia), hablando en nombre de los parlamentarios con discapacidades y los pueblos indígenas, respectivamente, presentaron los resultados de la sesión de la Comisión sobre la defensa de los derechos de los grupos vulnerables e instaron a todos los parlamentarios a tomar las medidas necesarias para que los compromisos internacionales pertinentes sean trasladados a las realidades nacionales.

En paralelo con la Asamblea, el Grupo Consultivo de la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas también se reunió el 8 de octubre para examinar el estatus de la reforma de la UIP, en particular desde la perspectiva de la transformación de la Comisión en la Cuarta Comisión Permanente de la UIP. Esto implicaría que, a partir de marzo de 2014, la Comisión tendría su propia Mesa Directiva ampliada, que a su tiempo reemplazaría al actual Grupo Consultivo. Varios miembros del Grupo Consultivo expresaron interés en continuar apoyando el trabajo de la Comisión y alentaron a otros colegas a hacer lo mismo. El Grupo Consultivo decidió reunirse nuevamente el 15 de noviembre en Nueva York, en ocasión de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas. Entre otras cosas, este discutiría entonces las futuras actividades concretas, incluyendo una posible misión de campo a Uruguay a comienzos de 2014.

(f) DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA EN KENIA

En la sesión de clausura de la Asamblea, el Presidente dio lectura a una declaración expresando la profunda preocupación por el reciente acto terrorista en el centro comercial Westgate en Nairobi, Kenia, y extendió las condolencias de la UIP y de sus Miembros al Parlamento y al pueblo de Kenia frente a esa tragedia nacional. La declaración también expresó la profunda preocupación por el incremento de actos terroristas en Kenia y otros países de África del Este, y condenó enérgicamente el terrorismo en todas sus formas. La Asamblea aprobó la declaración.

5. ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Durante su última sesión el miércoles 9 de octubre y en conformidad con el Artículo 28,3 de los Estatutos, la Asamblea aprobó por unanimidad un conjunto de enmiendas a los Estatutos relativas al nuevo formato de las Asambleas de la UIP, el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y de sus Mesas Directivas, y el estatus de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas. Al hacer esto, la Asamblea siguió la opinión favorable expresada por el Consejo Directivo relativa a las enmiendas propuestas a los Estatutos. En la misma ocasión, la Asamblea aprobó un conjunto de enmiendas conexas a su propio Reglamento.

1. MIEMBROS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

En su sesión del 7 de octubre el Consejo Directivo aprobó una solicitud de afiliación del Parlamento de Bután y una solicitud de reafiliación del Parlamento de Somalia. Este también aprobó una recomendación del Comité Ejecutivo de no exigir las contribuciones atrasadas acumuladas por el Parlamento de Somalia hacia la UIP antes de su suspensión de la Organización en 2009, dado la naturaleza excepcional de las condiciones políticas y económicas en Somalia.

Ante recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo decidió aplicar las disposiciones del Artículo 4.2 de los Estatutos relativos a la pérdida de la membresía del Parlamento de Egipto.

El Consejo también aprobó una solicitud de estatus de observador de la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación Económica (PAECO).

2. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UIP

El Consejo Directivo recibió un informe completo sobre la situación financiera de la UIP y una lista actualizada de las contribuciones impagas al 4 de octubre de 2013. En esa fecha, cuatro Miembros – Bolivia, Yibuti, Mauritania y Sierra Leona – tenía atrasos importantes y eran objeto de sanciones (reducción del número de votos y reducción del tamaño de las delegaciones). El monto total de las contribuciones atrasadas era sustancialmente reducido en comparación con años anteriores.

El Consejo tomó nota que los ingresos y los gastos de la UIP estaban cerca de la meta para el primer semestre del año, con algunos ahorros en los costos globales anticipados a fines del ejercicio en los costos del personal y de funcionamiento. La primera Asamblea, que constituye el gasto más grande del año a la fecha, había sido completada casi dentro del presupuesto con un ligero incremento en los gastos de viaje y de traducción.

Para el presupuesto 2013, el Secretario General había anticipado un presupuesto en las contribuciones voluntarias de FS 1.5 millones. El monto total de los fondos voluntarios efectivamente recibidos han alcanzado de hecho FS 1.7 millones a mitad de año. El Consejo Directivo fue informado de otras contribuciones

voluntarias para financiar las actividades de la UIP. En particular, este recibió con satisfacción un nuevo partenariado con una ONG japonesa, llamada Worldwide Support for Development, que aportaría 3 millones de dólares durante cinco años para financiar tres programas esenciales de la UIP: el fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos, la promoción de la igualdad de género y el apoyo a los jóvenes parlamentarios, centrado principalmente en Asia.

3. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2014

El Consejo recibió el proyecto de presupuesto consolidado para 2014. Informando en nombre del Comité Ejecutivo, el Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. K. Örmfjäder (Suecia), explicó que el Subcomité había supervisado y orientado a la Secretaría en la preparación del presupuesto. El documento del presupuesto seguía la misma estructura de la Estrategia de la UIP para 2012 – 2017 y fue complementado con un cuadro lógico resumido proporcionando precisiones suplementarias sobre los créditos atribuidos a cada ítem.

Dada la situación económica todavía difícil de numerosos Miembros, no se ha previsto aumentar el presupuesto a nivel de las contribuciones. El total de las contribuciones de los Miembros sería más bajo en 2014 de lo que habían sido en 2007. Se tomó nota que las Naciones Unidas había actualizado su escala de contribuciones basada en una reevaluación de la capacidad de pago de cada país. La UIP había alineado automáticamente su escala a la de la ONU, de ahí que la mayoría de los Miembros verían una diferencia en sus contribuciones individuales aunque el total general no había aumentado.

El presupuesto presentado es el resultado de ahorros en los gastos ordinarios del personal, de viaje y seguros, así como en los gastos de funcionamiento. A pesar de estas reducciones, este incluía financiamiento para actividades adicionales solicitadas por el Consejo Directivo, incluido el fortalecimiento de las cuatro Comisiones Permanentes, los preparativos para la Conferencia de Presidentes en 2015 y un apoyo adicional para el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente.

El Fondo de Rotación ha aumentado en FS 1,9 millones desde 2011, principalmente a causa de los excedentes debido a una reducción de los gastos y a la revalorización de los activos. El

Consejo Directivo aprobó la solicitud para compensar el aumento de los costos de amortización del edificio sede de la UIP y el desarrollo del sitio Web, si fuera necesario, contra el Fondo de Rotación a fines de 2014.

El Consejo Directivo aprobó para 2014 un presupuesto de FS 13.746.400.

4. COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El Consejo tomó nota de la evolución reciente de la cooperación UIP-ONU y fue informado de las actividades emprendidas en cooperación con el sistema de Naciones Unidas o con su apoyo.

Este tomó nota del hecho que la UIP había solicitado una opinión jurídica sobre el Acuerdo de Cooperación existente entre la UIP y la ONU y que el Comité Ejecutivo había decidido establecer el Subcomité sobre un futuro acuerdo de cooperación entre las dos Organizaciones en el contexto más amplio del examen del estatus internacional de la UIP.

En el marco de la cooperación entre las dos Organizaciones, el Consejo escuchó una presentación del Alto Comisionado para los Refugiados, Sr. A. Guterres, como parte del Debate Especial sobre el impacto humanitario de la crisis siria. Este también escuchó una presentación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sra. N. Pillay.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP PARA EL PERIODO 2012 - 2017

El Consejo Directivo adoptó un documento que constituye un hito sobre la integración del género a la UIP. Este documento enuncia la posición general de la UIP sobre la igualdad de los sexos, define la estrategia a través de la cual la UIP alcanzaría sus objetivos de institucionalización de la igualdad de género en la UIP, promoviendo la igualdad en la representación y participación, reforzando las capacidades y desarrollando mecanismos para la integración del género. El documento también contiene disposiciones para asegurar la implementación, monitoreo y evaluación.

El Consejo tomó nota de la decisión tomada por el Comité Ejecutivo para adoptar una versión a color del actual logo de la UIP, acompañado de un mensaje institucional "Por democracia para todos".

El Consejo aprobó las enmiendas y subenmiendas al Reglamento de las Comisiones Permanentes conforme a la decisión tomada durante la Asamblea precedente, realizada en

Quito para mejorar el funcionamiento de la Asamblea y de las Comisiones Permanentes. Este también emitió una opinión favorable relativa a las enmiendas propuestas a los Estatutos.

6. RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados del Seminario regional sobre el tema de la evolución de la relación entre ciudadanos y el Parlamento en la región árabe (<http://www.ipu.org/splz-e/morocco13.htm>), del Taller parlamentario sobre el derecho a la identidad y a la protección: promover la inscripción universal de los nacimientos en América Latina y el Caribe (<http://www.ipu.org/splz-e/lima13.htm>), del Seminario regional para los parlamentos africanos francófonos sobre los parlamentos sensibles al género (www.ipu.org/splz-e/gabon13.htm) y del Seminario plurinacional sobre los parlamentos y la rendición de cuentas sobre la salud de la madre y del niño (www.ipu.org/splz-e/dhaka13.htm).

7. INFORMES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

En su sesión del 9 de octubre el Consejo Directivo tomó nota de los informes sobre las actividades del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, del Grupo de Parteneriado de Género, y del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

El Consejo aprobó el informe del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, notando que las delegaciones de Indonesia y Palestina habían expresado reservas a este informe que, según ellos, no reflejaba fielmente el hecho de que el 90% del tiempo consagrado al diálogo con el Comité se había referido a las cuestiones de derechos humanos y a la situación de los parlamentarios palestinos detenidos.

El Consejo también aprobó las 21 resoluciones que le fueron presentadas por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, notando las reservas expresadas por las delegaciones de Bahréin, República Democrática del Congo y Sri Lanka y los comentarios realizados por las delegaciones de Chad y Tailandia.

Además, este tomó nota del informe del Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario y del informe de la misión del Comité en Jordania y adoptó el Reglamento del Comité.

8. PRÓXIMAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

El Consejo Directivo confirmó la decisión de realizar la 130ª Asamblea en Ginebra, del 17 al 20 de marzo de 2014. Este aprobó la lista de las organizaciones internacionales y otros organismos que serán invitados a seguir los trabajos de la 130ª Asamblea en calidad de observador.

El Consejo aprobó el calendario de las próximas reuniones y de otras actividades que serán financiadas con el presupuesto ordinario de la UIP y por fuentes externas. Este también aprobó una solicitud de co-patrocinio del 11º Coloquio de especialistas de las cuestiones parlamentarias y de los parlamentarios, que tendrá lugar en julio e 2014 en Wroxton College, en Oxfordshire, Reino Unido.

267ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo realizó su 267ª sesión en Ginebra, el 4, 5, 8 y 9 de octubre de 2013. El Presidente de la UIP presidió las sesiones. Los siguientes miembros participaron en la sesión: Sr. J.P. Winkler (Alemania), Sra. F. Diendéré Diallo (Burkina Faso), Sr. Nhem Thavy (Camboya), Sr. D. Oliver (Canadá), Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos), Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia, Presidenta del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias), Sra. N. Motsamai (Lesoto), Sra. R. Kadaga (Uganda); Sr. M. R. Rabbani (Pakistán), Sr. F. Drilon (Filipinas), Sr. K. Örnjäder (Suecia), Sr. P.-F. Veillon (Suiza) y Sra. I. Passada (Uruguay). La Sra. G. Requena, reemplazando al Sr. D. Vivas (Venezuela), asistió a las sesiones del 8 y 9 de octubre.

El Comité Ejecutivo realizó recomendaciones sobre ciertos puntos de la agenda que debía abordar el Consejo Directivo. Otros asuntos examinados por el Comité son resumidos debajo.

El Comité Ejecutivo examinó la evolución de la situación de varios Parlamentos Miembros y no Miembros desde la Asamblea de Quito. Este recomendó al Consejo aprobar una solicitud de afiliación del Parlamento de Bután y una solicitud de reafiliación del Parlamento de Somalia. Este también recomendó que, teniendo en cuenta el carácter excepcional de la situación política y económica en Somalia, exceptuarlo del pago de las contribuciones atrasadas que el Parlamento de Somalia debía al momento de su suspensión en 2009.

El Comité notó que no había un parlamento en funciones en Egipto y examinó las disposiciones estatutarias relativas a la calidad de Miembro, en particular las pertenecientes a la suspensión. Este también examinó las últimas comunicaciones recibidas de las autoridades egipcias interinas, que contenían una hoja de ruta. En su sesión del 5 de octubre, este decidió que, como el Parlamento había sido disuelto y no había institución que pudiera ejercer la

calidad de Miembro de la UIP, este no tenía otra opción más que aplicar las disposiciones del Artículo 4.2 de los Estatutos sobre la pérdida de la calidad de Miembro.

El Comité Ejecutivo escuchó el informe del Subcomité de Finanzas, que se había reunido el 3 de octubre (ver debajo), así como las recomendaciones que este había formulado relativas al proyecto de presupuesto y de programa para 2014. El Comité encargó al Presidente del Subcomité de Finanzas presentar el presupuesto para 2014 al Consejo Directivo.

En la sesión del 4 de octubre el Comité Ejecutivo recibió una delegación canadiense conducida por la Senadora S. Ataulhajan. La delegación aportó información detallada complementaria a la demanda que había dirigido a la UIP para que el monto de su contribución sea revisado a la baja en razón del clima de austeridad económica. El Comité Ejecutivo aprobó la respuesta a dar a la delegación canadiense en su sesión del 5 de octubre, respuesta que fue posteriormente comunicada a los grupos geopolíticos. Este propuso que el Subcomité de Finanzas revea el programa y el presupuesto de la UIP en el marco de examen a mitad de curso de la Estrategia de la UIP para 2012 – 2017.

En esta misma sesión del 4 de octubre, el Comité escuchó una presentación del Auditor Externo de las cuentas, Sr. K. Grüter, Director del Control Federal Suizo de las Finanzas. El Auditor Externo emitió una opinión favorable sobre las cuentas del ejercicio 2013 y ha felicitado a la UIP por su buena salud financiera y su cambio exitoso a las Normas Contables Internacionales del Sector Público (normas IPSAS). A la pregunta sobre si era aceptable en la práctica financiera cubrir ciertos déficits de financiamiento, respondió afirmativamente, en la medida en que estos gastos fueran aprobados por los órganos directivos.

En su calidad de depositaria de las candidaturas, la Directora de los Servicios Administrativos informó al Comité Ejecutivo en la sesión del 5 de octubre sobre el proceso para elegir al nuevo Secretario General. El plazo para la presentación de las candidaturas había sido fijado para el 1º de setiembre. Las candidaturas recibidas provenían de todas las regiones geográficas, y el 25% de estas eran mujeres. El Presidente de la UIP y la Vicepresidenta del Comité Ejecutivo examinarían las candidaturas y elaborarían una lista de preselección de 20 candidatos, que sería enviada a todos los miembros del Comité Ejecutivo el 15 de octubre. Los cinco candidatos finales serían invitados a una entrevista con el Comité Ejecutivo en la próxima Asamblea.

En conexión con la implementación de la Estrategia de la UIP para 2012 – 2017, el Comité examinó un cierto número de cuestiones que fueron posteriormente remitidas al Consejo Directivo.

En su sesión del 8 de octubre, el Comité escuchó al consultor externo encargado de evaluar la manera en que la UIP había dado seguimiento a las recomendaciones emanadas del programa de asistencia técnica realizado en 2011. Esta indicó que las recomendaciones en cuestión ya habían sido aplicadas o estaban en vías de serlo.

Conforme a la decisión tomada por el Consejo Directivo en su 192ª Sesión, realizada en Quito, relativa al nuevo formato de las Asambleas de la UIP y de sus Comisiones Permanentes, el Comité Ejecutivo formuló una opinión sobre las subenmiendas propuestas por Bélgica, Emiratos Árabes Unidos y Pakistán. Este votó sobre la subenmienda presentada por Emiratos Árabes Unidos respecto a la composición de las Mesas Directivas realizadas por la Reunión Conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los Grupos Geopolíticos.

En su sesión del 8 de octubre el Comité Ejecutivo tomó una decisión final sobre el logo de la UIP. Este decidió mantener el logo actual pero con los colores modificados, que también podría ser reproducido en blanco y negro. El nombre de la Organización figurará debajo del gráfico en distintos idiomas, junto con el siguiente mensaje institucional: “Por democracia para todos”.

En su sesión del 5 de octubre el Comité Ejecutivo recomendó al Consejo Directivo

adoptar el documento sobre la integración del género en la UIP, que marca un hito importante.

Bajo el punto sobre la cooperación con el sistema de Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo examinó una opinión jurídica que había sido solicitada por la UIP. Esta opinión examinó las opciones disponibles para la UIP para asentar su cooperación con la ONU sobre bases más sólidas y más igualitarias. Este reflexionó sobre la mejor manera en que la evolución de los vínculos de cooperación entre la UIP y la ONU podría ser reflejada en un nuevo acuerdo. La opinión también buscó aclarar si el nuevo acuerdo podría ser utilizado para abordar y quizás también resolver ciertas dificultades enfrentadas por la UIP en la implementación del actual acuerdo, particularmente clarificando la cuestión del estatus internacional de la Organización.

Consciente de la naturaleza a la vez política y jurídica de la cuestión y de las importantes ramificaciones que esta podría tener, el Comité Ejecutivo decidió crear un Subcomité sobre el futuro acuerdo de cooperación UIP/ONU. Este Subcomité examinaría las diferentes opciones establecidas en la opinión jurídica y sus incidencias, así como las modalidades de su aplicación. El Subcomité también sería libre de identificar y examinar otras opciones no contenidas en la opinión jurídica. Los Miembros del Subcomité fueron invitados a solicitar la opinión jurídica de expertos de sus respectivos países.

Tanto los miembros salientes como los miembros entrantes del Comité Ejecutivo participaron de la sesión del 9 de octubre. El Comité aprobó la composición del Subcomité de Finanzas y del nuevo Subcomité sobre el futuro acuerdo de cooperación UIP-ONU.

En esta misma sesión, el Comité fue informado de los nombres de los seis Vicepresidentes designados por los grupos geopolíticos por un año. Este reeligió a la Sra. I. Passada (Uruguay) como Vicepresidenta del Comité Ejecutivo.

Subcomité de Finanzas

El Subcomité de Finanzas se reunió el 3 de octubre a fin de preparar y facilitar el examen por el Comité Ejecutivo de la situación financiera de la UIP, del presupuesto y programa para 2014 y del estado de las contribuciones voluntarias. Este aconsejó al Comité Ejecutivo recomendar al Consejo Directivo adoptar el proyecto de presupuesto para 2014, habiendo estado estrechamente

involucrado en la supervisión de su preparación durante todo el año.

El Subcomité examinó la solicitud de Canadá para que la UIP revea su presupuesto y la cuestión de las contribuciones de los miembros y aconsejó al Comité basado en un análisis de la

estructura de financiamiento de la UIP. Después de la elección de tres nuevos miembros y el fin del mandato del Presidente, Sr. K. Örnfjäder (Suecia), el Subcomité eligió al Sr. D. Oliver (Canadá) como su Presidente interino hasta su próxima sesión en marzo de 2014.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

El Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias se reunió el 6 de octubre de 2013 para discutir la contribución de las mujeres a los trabajos de la 129ª Asamblea y preparar el trabajo de la 19ª Reunión de Mujeres Parlamentarias. La reunión fue abierta con la Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia), Presidenta del Comité de Coordinación, en la Presidencia; siendo reemplazada más tarde en la Presidencia por la Sra. B. Amongi (Uganda), Segunda Vicepresidenta del Comité.

El Comité comenzó examinando su contribución a la 129ª Asamblea. Este discutió los proyectos de informe a ser examinados por cada una de las tres Comisiones Permanentes, abordados en una perspectiva de igualdad de género.

Posteriormente, el Comité discutió los preparativos para la 130ª Asamblea de la UIP (Ginebra, marzo de 2014), en particular para la elección de sus propios miembros y los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes. Este examinó todas las vacantes y resolvió asegurar que las mujeres candidatas se presenten en el seno de los grupos geopolíticos.

Luego el Comité intercambió opiniones sobre los medios para mejorar los trabajos de la Reunión y del Comité de Mujeres Parlamentarias. Dado que la Reunión de Mujeres Parlamentarias sesionará dos veces al año a partir de 2014, el Comité desea incluir cada año en su programa una sesión sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, de manera de dar más visibilidad al necesario trabajo de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de la Convención. Este también discutió las estrategias destinadas a alentar a los hombres a participar en los debates sobre las cuestiones de género, así como a garantizar que los puntos de vista de las mujeres parlamentarias sean tomados en cuenta en los temas tratados en la UIP, particularmente

contribuyendo a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Este decidió constituir un grupo de trabajo encargado de reflexionar sobre estas cuestiones y de examinar el Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y el suyo, que deberán ser modificados en vista de los cambios realizados a los Estatutos de la UIP. Este grupo de trabajo se compone de las Sras. E. Abdulla (Maldivas), B. Amongi (Uganda), M. André (Francia) y F. Diendéré Diallo (Burkina Faso).

Con respecto a los preparativos de la 19ª Reunión de Mujeres Parlamentarias, el Comité decidió que la Reunión examinaría los puntos del orden del día de la Segunda y Tercera Comisiones Permanentes en la 130ª Asamblea, a saber: Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales; y El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto.

Este también decidió que la sesión de la tarde de la Reunión sería consagrada a un debate sobre las mujeres en política y a la audiencia de los candidatos al cargo de Secretario General de la UIP. Esta audiencia apunta a permitirle tener una idea lo suficientemente precisa del lugar que el o la futuro(a) Secretario(a) General acordará a las cuestiones de género en su programa.

Después de la exposición del representante de UNICEF, el Comité decidió organizar, en la 130ª Asamblea, un panel de debate sobre los desafíos asociados a las migraciones y a los niños migrantes no acompañados, así como a los medios necesarios para ofrecerles una educación.

Por último, el Comité de Coordinación fue informado de las actividades recientes o futuras de la UIP en el área de la igualdad de género.

Este también mantuvo una larga discusión sobre las Directrices para los grupos de mujeres parlamentarias y la base de datos en línea sobre

los grupos de mujeres parlamentarias en el mundo, cuya publicación y lanzamiento están previstos en noviembre de 2013.

ÓRGANOS Y COMITÉS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

La Sra. A. Clwyd (Reino Unido), Sr. K. Jalali (Irán), Sr. U. Nilsson (Suecia) y Sr. K. Tapo (Malí), miembros titulares, y Sra. C. Giaccone (Argentina) y Sr. Kiener Nellen (Suiza), Sr. F.K. Chowdhury (Bangladesh) y Sr. B. Mbuku-Laka (República Democrática del Congo) miembros suplentes, participaron en la 142ª Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, que se realizó del 5 al 8 de octubre de 2013. Durante la sesión, el Comité se reunió con 15 delegaciones oficiales para comprender mejor los casos que tenía ante sí e informar a las delegaciones de sus preocupaciones.

El Comité examinó los casos de 180 parlamentarios y ex - parlamentarios de 24 países. Este presentó al Consejo Directivo, para su adopción, 21 resoluciones sobre casos que concernían a los siguientes países: Bahrein, Bielorrusia, Burundi, Camboya, Camerún, Colombia, Chad, Eritrea, Islandia, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Pakistán, Palestina/Israel, República Democrática del Congo, Sri Lanka y Turquía.

2. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente se reunió el 5, 6 y 7 de octubre de 2013. Participaron de las sesiones Lord Judd (Reino Unido), Sra. M. Green (Suecia), Sr. T. Henare (Nueva Zelanda), Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) y Sra. H. Amran (Indonesia). El Sr. H. Franken (Países Bajos) participó en la primera sesión, la Sra. Z. Benarous (Argelia) en la segunda y tercera sesión, y el Sr. D. Papadimoulis (Grecia) en la tercera sesión.

El Comité eligió a la Sra. M. Green (Suecia) como su Vicepresidenta.

En la sesión del 5 de octubre, el Presidente presentó el informe de su misión de junio de 2013 al Medio Oriente. El Comité preparó su sesión de diálogo del 7 de octubre con los parlamentarios israelíes y palestinos, y definió su futuro programa de trabajo.

3. COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario se reunió el martes 8 de octubre de 2013 en presencia de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Comité discutió el informe de su misión a Jordania, realizada en junio para evaluar el impacto de la crisis siria sobre los refugiados y las comunidades que los acogen. Los miembros de la misión subrayaron que se habían conmovido por la magnitud de la tragedia humana y las necesidades a satisfacer, por el alcance de la respuesta y la generosidad del país de acogida, Jordania. Estos particularmente insistieron en la suerte de los niños y la necesidad de reunir más amplia información sobre su situación, protegerlos de los malos tratos y de la explotación y en su empoderamiento a través de la educación. Estos también destacaron la importancia de combatir la violencia basada en el sexo.

El Comité recibió favorablemente el informe de la misión y agradeció a ACNUR por su apoyo. Este recordó que, en seguimiento a la misión, la UIP había lanzado un llamado a los parlamentos para apoyar los esfuerzos financieros de ayuda a los refugiados sirios y a los países de acogida. Este se suscribió a las recomendaciones formuladas en el informe de la misión e invitó a los Parlamentos Miembros de la UIP a seguirlas.

El Comité recibió con satisfacción la producción de la Guía práctica para parlamentarios, titulada: Las personas desplazadas al interior de su propio país: responsabilidad y acción. Este recomendó a la UIP darle una amplia difusión y a los parlamentos a hacer uso de esta para desarrollar o modificar la legislación. Este agradeció a ACNUR por su colaboración en el desarrollo de la Guía.

El Comité fue informado sobre los hechos más recientes respecto a los apátridas y la evolución de la situación en la materia. Según ACNUR, se

estima que existen 12 millones de individuos apátridas en todo el mundo. Después de la conmemoración del 50º aniversario de la Convención de 1961 sobre la reducción de los casos de apatridia, más de 60 Estados han realizado compromisos relativos a la adhesión a la Convención, la adopción de los procedimientos a seguir para determinar si una persona es o no apátrida y la revisión de las leyes sobre la nacionalidad. ACNUR informó al Comité sobre los compromisos realizados.

El representante del CICR informó al Comité de los últimos desarrollos en el área del Derecho Internacional Humanitario, particularmente el Tratado sobre el Comercio de Armas y las cuestiones relativas a la integración del DIH en las legislaciones nacionales y en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad. El Comité decidió comenzar a trabajar, en cooperación con el CICR, en la revisión de la publicación conjunta de la UIP y del CICR de 1999, titulada Guía parlamentaria: respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario.

Los miembros del Comité también asistieron a una sesión de información extremadamente interesante y útil en la sede del CICR.

Por último, el Comité discutió el proyecto de reglamento creado para facilitar sus trabajos. Este proyecto de reglamento fue aprobado posteriormente por el Consejo Directivo.

4. GRUPO DE PARTENARIADO DE GÉNERO

El Grupo de Partenariado de Género realizó su 33ª Sesión el 5 y 7 de octubre de 2013. Participaron en la reunión el Sr. D. Oliver (Canadá), Sra. R. Kadaga (Uganda), Sr. F. Drilon (Filipinas) y Sra. I. Passada (Uruguay).

El Grupo comparó la composición de las delegaciones presentes en la 129ª Asamblea de la UIP con las de las reuniones estatutarias anteriores de la UIP. En total, 168 de los 539 parlamentarios (31,2%) presentes en la Asamblea eran mujeres, siendo ligeramente inferior respecto a la 128ª Asamblea. De las 134 delegaciones presentes en la 129ª Asamblea, 116 estaban integradas por al menos dos delegados. De estas, 16 (13%) estuvieron compuestas exclusivamente por hombres, a saber de los parlamentos de los siguientes países: Camboya, Dinamarca, Estonia, Ghana, Guatemala, Haití, Irak, Japón, Kuwait, Letonia, Malí, Malta, Mauricio, Mónaco, Myanmar y Surinam. Dos delegaciones – Finlandia y Noruega – estuvieron compuestas exclusivamente por mujeres. Cuatro

delegaciones estaban sujetas a sanciones en la Asamblea por haber estado representada exclusivamente por hombres por más de tres veces seguidas: Haití, Malta, Micronesia y Qatar.

El Grupo monitoreó la participación de las mujeres en los órganos de la UIP, que se ha mantenido constante en un 30% durante los últimos años en el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo. Este también notó que la composición de los órganos subsidiarios era satisfactoria, pues varios de estos estaban compuestos de 50% de mujeres. Sin embargo, las mujeres continuaban estando subrepresentadas en las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y en la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas. El Grupo confiaba que el nuevo Reglamento de las Comisiones Permanentes, una vez adoptado, remediaría rápidamente la situación. Este enfatizó la necesidad de alentar a las mujeres a presentar sus candidaturas y a llamar la atención de los grupos geopolíticos sobre la importancia de observar el principio de paridad de género en las Mesas Directivas de todas las Comisiones en la próxima Asamblea.

La estrategia de la UIP preveía la implementación de una política de integración de género. El Grupo de Partenariado había tomado así la iniciativa de elaborar un proyecto de documento sobre la integración del género en la UIP, en colaboración con el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias. En Ginebra este ha finalizado este documento que fue posteriormente aprobado por el Consejo Directivo. El Grupo pidió la rápida adopción de un plan de implementación.

Como lo hace regularmente, el Grupo examinó la situación de los países cuyos parlamentos no cuentan con ninguna mujer, notando con satisfacción que su número había disminuido. Al presente habían solamente cuatro parlamentos que no contaban con ninguna mujer parlamentaria: tres pertenecían a los países insulares del Pacífico (Micronesia, Nauru y Vanuatu) y un Estado Árabe (Qatar). El Grupo notó con satisfacción las medidas especiales temporarias introducidas por varios Estados insulares del Pacífico e instó a Qatar a tomar medidas para permitir a las mujeres ingresar al Parlamento.

El martes 8 de octubre el Grupo se reunió con la delegación de Arabia Saudita. Este felicitó a Arabia Saudita, donde por primera vez en la historia 30 mujeres (esto es, 20% de los miembros) habían sido designadas al

Parlamento en enero de 2013. Los miembros de la delegación explicaron que esta decisión había sido tomada por el Rey después de las consultas nacionales que habían mostrado apoyo a la participación de las mujeres en la vida política del Reino. Estos también indicaron que desde que las mujeres habían ingresado al Parlamento, hombres y mujeres trabajaban en conjunto en todos los órganos parlamentarios. El Parlamento examinó el conjunto de la legislación, incluyendo las leyes sobre los derechos de las mujeres, tal como la ley adoptada recientemente sobre la violencia doméstica. También estaban bajo discusión otras numerosas iniciativas legislativas relativas a la participación de las mujeres en la toma de decisión. El Grupo expresó su apoyo al trabajo del parlamento a este respecto.

5. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunió el 8 de octubre de 2013. Estuvieron presente cerca de 50 participantes. La reunión fue presidida por el Sr. K. Dijkhoff (Países Bajos).

El principal punto de la agenda fue el proyecto de reglamento y las modalidades de trabajo. Los jóvenes parlamentarios acordaron el mandato y los objetivos del Foro, así como las modalidades de trabajo. Estos también definieron las reglas a las que debería responder la composición del Foro y su Mesa Directiva. Al término de un largo debate, estos decidieron por votación fijar el límite de edad en 45 años.

Para fijar este límite de edad, estos se basaron en la edad promedio de los parlamentarios (53 años) establecida por el Informe Parlamentario Mundial, publicado conjuntamente por la UIP y el PNUD en 2012. Este también tomó en consideración la edad de elegibilidad, que era muy alta en numerosos países.

Numerosos participantes consideraron que la edad límite debía ser 40 años, de manera de alentar a los parlamentos a incluir a jóvenes parlamentarios en sus delegaciones a las reuniones de la UIP, y de esta manera el Foro sería una contraparte legítima para otras organizaciones de jóvenes a nivel nacional y regional. Además, el Foro se distinguiría así más netamente de otros órganos de la UIP.

El Foro también decidió dotarse de un órgano de toma de decisión, el Consejo de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. Este último sería elegido por el Foro de Jóvenes Parlamentarios y estaría compuesto por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, con igual número de hombres y mujeres y tendría un mandato de dos años. La edad límite para ser electo sería fijada en 43 años. El Presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios sería elegido entre sus miembros con una rotación obligatoria por sexo y por región.

El proyecto de reglamento y las modalidades de trabajo del Foro serían sometidos para aprobación a los órganos directivos de la UIP en la 130ª Asamblea (Ginebra, marzo de 2014).

MEDIOS Y COMUNICACIONES

La cobertura mediática de la 129ª Asamblea ha sido fuerte y variada, yendo desde los informes sobre la participación de las delegaciones nacionales y las diferentes cuestiones examinadas por la Asamblea, a las resoluciones de la Asamblea, pasando por la posición de Irán sobre las armas nucleares y los resultados de las reuniones bilaterales. El monitoreo en los medios de una gama limitada de contenido de acceso libre en sitios web de todo el mundo ha mostrado una cobertura en numerosos idiomas, incluyendo inglés, francés, español y árabe, y en todas las regiones del mundo. El monitoreo inicial de los medios de diferentes fuentes mostraron al menos 1.000 artículos en línea y blogs mencionando a la UIP y la Asamblea. Unos 460 de estos artículos tenían 76 millones de visitantes únicos de estas páginas.

La UIP difundió cuatro comunicados de prensa sobre la Asamblea. Antes de la apertura de la Asamblea, se organizó una rueda de prensa que fue organizada en las Naciones Unidas para los periodistas con sede en Ginebra. También se organizó una conferencia de prensa sobre los derechos humanos de los parlamentarios en la que participaron agencias de noticias internacionales, incluyendo la Agence France Presse (AFP), Voice of America y EFE, así como periodistas de los medios nacionales de Japón, México y Suiza. Una conferencia de prensa organizada conjuntamente por la misión de Irán y la delegación iraní tuvo mucho éxito: participaron más de 40 periodistas de televisión, radio, prensa escrita, prensa en línea, así como fotógrafos representando a agencias internacional, tales como AP, Reuters y AFP, y los medios nacionales.

Periodistas con sede en Ginebra estuvieron presentes durante los tres días de la Asamblea; 56 medios de prensa escrita, TV y radio fueron acreditados en la Asamblea a través de sus delegaciones nacionales.

La cobertura televisiva de esta Asamblea ha sido más internacional. Además de la cobertura generada por los medios acreditados ante las delegaciones nacionales, incluyendo IRIB y emisoras de Emiratos Árabes Unidos, kuwaitíes, nigerianas y venezolanas, durante los dos días de la Asamblea editaron imágenes de las deliberaciones de la Asamblea para 56 canales de televisión nacionales en Europa y otros a través de la Unión Europea de Radio-Televisión (UER).

Los Presidentes de los Parlamentos de Irán, Uganda y Tanzania fueron entrevistados para "Amanpour" en CNN, BBC Swahili TV y "Focus" en BBC World TV. Unas cuarenta entrevistas individuales de radio y televisión han sido concedidas por el Presidente y el Secretario General de la UIP, por parlamentarios de diferentes países, el portavoz de la UIP y una fuente eritrea del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, Sra. Tsedal Yoannes. Los medios involucrados incluyeron varios servicios en idiomas extranjeros de la BBC World Service Radio (birmano, bengalí, farsi) y de BBC Mundo, así como los servicios en idioma inglés, en lengua árabe y en idioma portugués de la Radio de las Naciones Unidas. Además las entrevistas concedidas a RFI English, BBC's Focus on Africa y el servicio inglés de Channel Africa, han permitido una muy amplia difusión de la

información en todo el continente africano. Los canales de televisión y las estaciones de radio que han realizados estas entrevistas alcanzaron un público (oyentes y telespectadores) de variadas decenas de millones de personas.

Por primera vez, una Asamblea que se realiza en Ginebra ha sido difundida en directo en la web, al menos las sesiones plenarias. Estas difusiones fueron vistas por 225 visitantes únicos.

Las redes sociales han jugado una vez más un rol esencial de difusión durante la Asamblea. En el momento de gran afluencia, como la sesión plenaria de apertura, 765.000 tweets utilizando #IPU129 fueron enviados en tres horas. Los tweets mencionando @IPUparliament alcanzaron cifras similares (cerca de 700.000). El número de abonados de la cuenta twitter @IPUparliament también ha aumentado.

Flickr fue también utilizado para mostrar y transmitir las fotografías de la Asamblea a los Miembros y los medios. El monitoreo de los medios mostró la utilización en línea de estas fotos.

Como de costumbre, la UIP distribuyó publicaciones antiguas y nuevas, y ha recibido 104 encargos. La Asamblea también fue la ocasión para hacer la promoción de dos nuevas guías parlamentarias: la Guía práctica sobre la salud de la madre, el recién nacido y el niño, y la Guía práctica sobre las personas desplazadas al interior de su propio país.

OTRAS REUNIONES

1. PANEL DE DEBATE SOBRE ABORDAR LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS: LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARLAMENTOS

El Panel de Debate sobre Abordar los desplazamientos internos: la responsabilidad de los parlamentos, fue realizado el 8 de octubre. Esta reunió a hombres y mujeres para discutir la crisis actual de los desplazamientos internos, destacando la situación grave que viven las personas desplazadas internamente (PDI) en varias partes del mundo e identificó las iniciativas específicas tomadas por los parlamentos. Los participantes escucharon la presentación del Sr. E. Ethuro, Presidente del Senado de Kenia, del Sr. J. Riera, Asesor Principal del Director de Protección Internacional, ACNUR, y del Sr. A. Zamudio,

Director, Observatorio de los Desplazamientos Internos (IDMC).

El panel comenzó por discutir la situación grave de las PDI. Este notó que cuando las personas eran forzadas a dejar sus hogares por causa de un conflicto, por violaciones a los derechos humanos o por los desastres, sus vidas eran desarraigadas, aún si estos permanecían en su propio país. Estos dejaban atrás sus bienes y medios de vida, y en muchos casos eran separados de sus familias y comunidades.

Los participantes escucharon que, como resultado del desplazamiento interno, los ciudadanos y residentes se encontraban en situaciones de extrema vulnerabilidad. En busca de un mejor lugar, las PDI, especialmente las

mujeres y los niños, ponían en peligro su seguridad. Donde sea que estos eligieran instalarse, estos con frecuencia tenían un acceso muy limitado a las comodidades básicas. La apuesta física y mental de las personas desplazadas y de sus familias era abrumadora.

A pesar de ser una experiencia muy personal, el desplazamiento interno estaba ocurriendo en una escala masiva. Las poblaciones de más de 50 países habían, en algún grado, experimentado desplazamientos internos causados por un conflicto armado y violencia. Muchos otros habían sufrido este desplazamiento en el contexto de inundaciones, tormentas, terremotos y otros desastres naturales, con decenas de millones de personas desplazadas que se encontraban en necesidad de protección y asistencia de sus gobiernos. En 2012, este había estimado que 28.8 millones de personas se encontraban internamente desplazadas.

Los panelistas explicaron que el impacto de los desplazamientos internos sobre el Estado podría ser igualmente devastador. Poblaciones que anteriormente eran autosuficientes, se encontraban requiriendo protección y asistencia del Estado, el cual podría no tener la capacidad ni la infraestructura para suministrarla.

La protección de las PDI es responsabilidad primordial de los Estados. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que las leyes en vigor, que generalmente no están concebidas para situaciones de crisis humanitaria, eran con frecuencia incapaces de hacer frente a la problemática del desplazamiento interno. Por tanto, es necesario establecer mecanismos nacionales de protección eficaces para abordar las situaciones de desplazamiento interno y reforzar las respuestas nacionales, desarrollando un marco legal apropiado respaldado por una aplicación adecuada. Es ahí donde los parlamentos tienen un rol esencial que desempeñar.

El panel brindó la oportunidad perfecta para lanzar la Guía de la UIP-ACNUR, titulada: Desplazamiento interno: responsabilidad y acción (<http://www.ipu.org/PDF/publications/Displacement-e.pdf>). El propósito de la Guía era ayudar a los parlamentarios a desarrollar un marco legal adecuado para apoyar a las PDI y proteger sus derechos.

PARLAMENTARIOS: BUSCAR EL EQUILIBRIO JUSTO

El panel brindó la oportunidad a los delegados de discutir las relaciones entre los parlamentarios y sus partidos políticos. Después de las palabras de apertura a cargo de la Sra. M. André (Francia), Sra. B. Amongi (Uganda) y Sr. J.C. Mahía (Uruguay), 27 parlamentarios hicieron uso de la palabra en un intercambio de opiniones animado e interactivo, moderado por el Sr. M. Gonzi (Malta).

Los participantes acordaron que la cuestión del control del partido era compleja y multifacética. Había un claro potencial para la tensión entre el mandato individual para representar a los ciudadanos que cada parlamentario tenía, y la lealtad debida al partido político en cuya estructura el parlamentario había sido electo. El resolver esta tensión era una preocupación importante de todos los parlamentarios.

La discusión cubrió tanto la situación ordinaria de la vida política diaria, como las situaciones extremas cuyas sanciones eran impuestas a los parlamentarios por el partido.

La necesidad de democracia al interior de los partidos fue claramente destacada. Cuando un grupo partidario había definido claramente las normas y procedimientos, se reunía regularmente y permitía a sus miembros participar efectivamente en la toma de decisiones, era razonable, pues, esperar que los miembros siguieran las decisiones del grupo partidario y se abstuvieran de los actos de rebelión. Sin embargo, en realidad, los partidos políticos tenían numerosas prácticas diferentes. En algunos casos, los líderes de los partidos buscan imponer sus decisiones sobre todos los miembros del partido. En otros, el partido no dispone de una ideología o plataforma clara, y hay muy poco para sujetar a los miembros al partido e impedirles que pasen de un partido a otro.

Las “whips” (sectores parlamentarios) juegan un rol importante en el fortalecimiento de la disciplina partidaria, y la discusión hizo surgir numerosos ejemplos en diferentes sistemas políticos. Uno de los ejemplos es el sistema de disciplina en tres niveles, donde los votos son clasificados en tres categorías: en el primero, los miembros tienen que votar de acuerdo a las instrucciones del partido; en el segundo, se espera que los miembros voten alineados al partido pero las voces disidentes son toleradas, y en el tercero, la votación es libre y no se fija una línea partidaria. La noción de voto de

“conciencia” en temas de la sociedad, tal como el aborto, fue percibida como muy importante.

El sistema electoral tiene un gran impacto en las relaciones entre los parlamentarios y su partido político. En los sistemas de representación electoral, los parlamentarios son electos en la lista del partido y responden ante todo al partido. En los sistemas de representación mayoritaria, los parlamentarios son electos con el apoyo de su partido y con los votos de su electorado. Esto crea una doble responsabilidad. En ciertos casos, los parlamentarios argumentarían que era razonable no seguir la línea del partido cuando estos consideraban que al hacerlo iba en contra de los intereses de su electorado.

Cuando existía conflicto entre un parlamentario y el partido, este último podría imponer sanciones tales como la expulsión. Algunos países tenían disposiciones legales por las cuales los parlamentarios que eran expulsados de su partido también perdían su banca parlamentaria. Pero eso no era la regla para todos, y planteaba numerosas cuestiones relativas a la libertad de expresión de los parlamentarios. Un estudio de la UIP sobre el impacto del control de los partidos políticos sobre el ejercicio del mandato parlamentario (2012) proporcionó un panorama

detallado de las disposiciones legales vigentes en todo el mundo.

Dada la riqueza del debate, no podía haber una sola conclusión. Sin embargo, entre los principales principios, se pueden señalar los siguientes:

- Los partidos son esenciales para la democracia. También es esencial para los partidos tener su propia organización democrática interna, y que estos respeten los principios y procedimientos democráticos.
- Los parlamentarios son, en la mayoría de los casos, electos con el apoyo de un partido político y tienen deberes generales hacia los votantes y el partido de trabajar por la implementación de la plataforma política por la cual fueron electos.
- Para mantener el equilibrio necesario, los parlamentarios necesitaban trabajar permanentemente con su partido, y no para sus intereses personales. Sin embargo, en ciertas circunstancias, cuando un partido se apartaba de la plataforma política en la que este había sido electo, o actuaba de manera antidemocrática, podía ser aceptable, o aún necesario, que el parlamentario se levantara en contra de este comportamiento.

OTROS EVENTOS

1. DEBATE ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO HUMANITARIO DE LA CRISIS SIRIA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, SR. A. GUTERRES

Un debate especial se realizó durante la segunda sesión del Consejo Directivo el 9 de octubre sobre el impacto humanitario de la crisis siria sobre los refugiados y sobre el país de acogida. Este debate fue lanzado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. A. Guterres, Presidente del Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH), Sr. A.A. Cakra Wijaya (Indonesia), y la Senadora S. Haj Hassan (Jordania).

Los participantes tomaron conocimiento de las cifras más recientes sobre los refugiados y sobre la problemática relativa a los refugiados en la región. Estos escucharon además las conclusiones de la misión a Jordania llevada a cabo en junio por el Comité de DIH.

A principios de octubre habían 2.1 millones de refugiados sirios: más de 780.000 en el Líbano, 538.000 en Jordania, 500.000 en Turquía, 195.000 en Irak y 127.000 en Egipto. Desde 2011, la población de Jordania había aumentado en más de 6% como resultado de esto y en Líbano en casi 20%.

El debate se centró en la situación de los refugiados – hombres y mujeres, niños y niñas – que viven en situaciones dramáticas, difíciles, que serían difíciles de superar. Los panelistas subrayaron la magnitud de la tragedia humana, la resiliencia y la dignidad de los refugiados y la generosidad de los países de acogida. Los desplazamientos de la población son siempre traumáticos y suscitan además nuevos peligros. Se acordó una atención particular a la situación de las mujeres y los niños refugiados, cuya vulnerabilidad era todavía mayor en estas circunstancias, que los exponen a riesgos de violencia y abuso.

Las medidas tomadas para ayudar a mitigar el sufrimiento fueron impresionantes y la

asistencia brindada por las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, así como por los países de acogida, debe ser elogiada.

Sin embargo, los participantes subrayaron que la solución a la crisis no podía ser puramente humanitaria. La verdadera solución era política. Mientras se esforzaban en alcanzar esta solución política, hacía falta encontrar mecanismos financieros innovadores para ayudar a los refugiados. Esto era crucial para el futuro, particularmente para la reconstrucción de Siria. En efecto, el conflicto ya ha borrado dos décadas de desarrollo.

Los participantes han llamado a una mayor movilización y a un compromiso más resuelto de parte de la comunidad internacional y a soluciones nuevas en materia de ayuda. Los parlamentos fueron invitados a seguir de cerca el Plan de Acción Regional 5 para Siria (RRP5), que había sido desarrollado por la comunidad internacional en coordinación con los gobiernos de los países de la región. La comunidad internacional fue invitada a aportar un apoyo en especies y directo a los gobiernos de la región, y a considerar aliviar la carga financiera que estos asumen. Los vecinos de Siria fueron alentados a revisar su legislación, si hubiera necesidad, de manera de facilitar el suministro de apoyo en especies de los países extranjeros. Esto podría tomar la forma, por ejemplo, de autorizar a los trabajadores médicos extranjeros a tratar a los refugiados, aliviando así la presión sobre los servicios nacionales de salud.

Los Miembros de la UIP fueron llamados a defender la causa de los refugiados, cuya voz era inaudible, y a aportar un apoyo a los países de acogida, cuya acción fue más allá de lo que se esperaba de ellos.

2. DISCURSO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, SRA. N. PILLAY

El 9 de octubre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. N. Pillay, pronunció un discurso ante el Consejo Directivo, acompañada de dos de sus colegas de ACNUDH, Sr. I. Salama, Director de la División de Tratados de los Derechos Humanos, y Sr. B. Ndaye, Director de la División del Consejo de Derechos Humanos y Procedimientos Especiales.

En su discurso, la Sra. Pillay puso acento en la importancia de la contribución de los parlamentarios a la promoción y la protección

de los derechos humanos. Esta evocó la acción del Alto Comisionado, que celebraba su 20º aniversario este año. Esta elogió los numerosos avances en estas últimas décadas en materia de derechos humanos, que no habría sido posible sin la fuerte participación de todos los actores concernidos, incluidos los parlamentos.

La Sra. Pillay describió al Consejo de Derechos Humanos como un mecanismo eficaz para mejorar la situación de los derechos humanos en todos los países y para combatir las violaciones de los derechos humanos, donde sea que estas se produzcan. Esta hizo una referencia especial al Examen Periódico Universal (EPU), bajo el cual la situación de los derechos humanos de todos los Estados Miembros de la ONU era examinada durante un ciclo de cuatro años. Esta subrayó que los parlamentos tenían una contribución esencial que hacer al trabajo del Consejo y que el momento había llegado para intensificar su participación, en particular después de la organización en mayo de 2013, de un panel de debate durante la sesión del Consejo sobre el mismo tema.

El diálogo con los parlamentarios que siguió al discurso se centró en la contribución de los parlamentos a los informes del Consejo de Derechos Humanos y de los órganos de los tratados de la ONU, en particular del Comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

3. LANZAMIENTO DE LA GUÍA PARA PARLAMENTARIOS, APOYAR LA ACCIÓN DE LOS PARLAMENTOS PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA, DEL RECIÉN NACIDO Y DEL NIÑO

En el transcurso de la primera sesión del Consejo Directivo, el Secretario General de la UIP ha lanzado una nueva guía para parlamentarios sobre el tema: Apoyar la acción de los parlamentos para mejorar la salud de la madre, del recién nacido y del niño. Esta guía fue desarrollada para hacer seguimiento a la resolución adoptada en la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala, marzo-abril de 2012), titulada: "El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿qué rol pueden jugar los parlamentos para garantizar la salud a las mujeres y los niños?" El Secretario General hizo observar que la acción de los parlamentarios y de la UIP en la promoción de la salud materna e infantil era cada vez más reconocida y apreciada en las Naciones Unidas y otras organizaciones. El trabajo de la UIP en este plano contribuye a colocar a los parlamentos en el centro de los debates consagrados al nuevo marco de

desarrollo mundial y en la responsabilidad de cada uno en su implementación.

La Presidenta del Parlamento de Uganda, Sra. R. Kadaga, recordó al Consejo Directivo de la contribución de su Parlamento a la elaboración de la resolución en cuestión, esta agradeció a la UIP lo que había hecho para dar seguimiento a la resolución, particularmente la redacción de la Guía y el apoyo aportado a los parlamentos,

incluyendo el apoyo dado a Uganda. La Sra. Kadaga elogió el contenido de la Guía, que según ella jugaba un rol crucial en la mejora de la capacidad del Parlamento ugandés para profundizar su acción a favor de la salud de la madre y del niño. Esta recomendó el empleo de la Guía a todos los parlamentos, todas las comisiones parlamentarias y todas las organizaciones parlamentarias regionales.

ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

1. PRESIDENCIA DE LA 129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Abdelwahad Radi, presidió las deliberaciones.

2. VICEPRESIDENTES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Africano: Sra. N. Motsamai (Lesoto)

Grupo Latinoamericano y del Caribe: Sra. I. Passada (Uruguay)

Grupo Árabe: Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos)

Grupo Asia-Pacífico: Sr. F. Drilon (Filipinas)

Grupo Doce Más: (nombre a comunicarse posteriormente)

Grupo Eurasia: Sr. V. Senko (Bielorrusia)

3. VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo eligió a la Sra. I. Passada (Uruguay) como su Vicepresidenta hasta octubre de 2014.

4. COMITÉ EJECUTIVO

Los siguientes miembros fueron electos al Comité Ejecutivo: Sr. M.R. Rabbani (Pakistán) hasta octubre de 2015 (fin del mandato del parlamentario al cual está remplazando), Sr. P. Tanbanjong (Tailandia), Sr. V. Senko (Bielorrusia), Sr. K. Dijkhoff (Países Bajos) y

Sr. R. Walter (Reino Unido) por un mandato de cuatro años hasta octubre de 2017.

5. SUBCOMITÉ DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO

Los siguientes miembros fueron designados: Sr. P. Tanbanjong (Tailandia), Sr. D. Oliver (Canadá) y Sr. V. Senko (Bielorrusia). El mandato de la Sra. S. Moulengui-Mouélé (Gabón) fue extendido hasta octubre de 2014. El Sr. D. Oliver fue nombrado Presidente interino.

6. SUBCOMITÉ SOBRE EL FUTURO ACUERDO DE COOPERACIÓN UIP-ONU

Los siguientes miembros fueron designados: Sr. R.M.K. Al Shariqi (Grupo Árabe), Sr. R. Kadaga (Grupo Africano), Sra. I. Passada (GRULAC), Sr. V. Senko (Grupo Eurasia) y Sr. M.R. Rabbani (Grupo Asia-Pacífico).

El nombre del representante del Grupo Doce Más será comunicado posteriormente.

7. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Sr. H. Franken (Países Bajos) fue electo miembro titular por un mandato de cuatro años hasta octubre de 2017.

El Sr. G. Farina (Italia), Sra. C. Guittet (Francia) y Sr. M. Sheerit, fueron electos como miembros suplentes por un mandato similar.

8. AUDITOR INTERNO PARA LAS CUENTAS DE 2014

El Consejo Directivo designó al Sr. K. Örmfjäder (Suecia) como Auditor Interno para las cuentas de 2014.

MIEMBROS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA*

MIEMBROS (163)

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benin, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, Laos, Letonia, Líbano, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex – República Yugoslava de Macedonia, Timor Oriental, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

MIEMBROS ASOCIADOS (10)

Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa de África del Este, Parlamento Europeo, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, Parlamento Latinoamericano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África del Oeste (WAEMU), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC).

* A la clausura de la Asamblea de la 129ª Asamblea

**AGENDA, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA
129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 129ª Asamblea
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Paneles de debate sobre los temas inscritos en la agenda de la 130ª Asamblea
 - (a) Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos
(Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)
 - (b) Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta las tendencias demográficas y las restricciones naturales
(Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
 - (c) El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto
(Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)
4. Informe de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas
5. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
6. El papel de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA SUPERVISIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS Y LA PROHIBICIÓN DE SU USO

Resolución adoptada por consenso* por la 129ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Entristecida por la reciente utilización de armas químicas que ha causado cientos de muertes,

Condenando el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas,

Recibiendo con satisfacción los esfuerzos constantes realizados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para supervisar y monitorear la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Utilización de Armas Químicas y su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas),

Preocupada por la constante presencia de las existencias declaradas de más de 13.000 toneladas métricas de armas químicas,

Subrayando la necesidad de una adhesión universal a la prohibición del uso de armas químicas,

Recordando la Convención sobre las Armas Químicas, que cuenta con 189 Estados parte, así como el Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos,

Notando la resolución de la UIP titulada: *La responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles*,

Constatando que la República Árabe Siria se ha adherido a la Convención sobre las Armas Químicas y *subrayando* la necesidad del pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención,

1. *Llama* a todos los parlamentos a condenar el uso de armas químicas y a contribuir a instaurar la tolerancia cero con respecto al desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas;
2. *Exhorta* a los parlamentos a solicitar a las autoridades nacionales encargadas del seguimiento de la Convención sobre las Armas Químicas a realizar un informe sobre este tema;
3. *Exhorta también* a los parlamentos a examinar su legislación nacional en materia de armas químicas y a ejercer sus funciones de control para asegurar la buena aplicación;
4. *Invita* a los parlamentos a exigir a sus respectivos gobiernos que hagan lo necesario para firmar y ratificar la Convención sobre las Armas Químicas;
5. *Llama* a los parlamentos a exigir la destrucción rápida de todas las existencias de armas químicas declaradas, incluyendo las existencias abandonadas, y *subraya* que los plazos previstos en la Convención sobre las Armas Químicas deben ser respetados;
6. *Solicita* a los parlamentos que apoyen y cumplan plenamente con el trabajo inestimable realizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;
7. *Exhorta* a los Estados que todavía no son parte en la Convención sobre las Armas Químicas a que se adhieran a ella o la ratifiquen con carácter de urgencia y sin condiciones previas;

8. *Invita* a la comunidad internacional a buscar fuentes de financiamiento con miras a la destrucción segura y rápida de las existencias de armas químicas.

** Las delegaciones de Argelia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica de), Líbano, Nicaragua, Palestina, Perú, República Árabe Siria, Sudán y Venezuela expresaron reservas sobre la presencia, en el párrafo 7 del preámbulo de esta resolución, de una referencia a la resolución de la UIP titulada "La responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles".*

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA EN KENIA

Respaldado por la 129ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

En nombre de los parlamentarios presentes en la 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, quiero expresar nuestra profunda preocupación por los ataques terroristas perpetrados recientemente en el centro comercial de Westgate en Nairobi (Kenia), que cobró la vida de 67 personas y dejó 175 heridos.

Hacemos llegar nuestros pésames al Parlamento y al pueblo de Kenia frente a esta tragedia nacional.

También expresamos nuestra profunda inquietud por el aumento de los actos terroristas en Kenia y en otros países de África oriental, como en Burundi, Uganda y la República Unida de Tanzania, y que continúan amenazando la vida de civiles inocentes.

Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas. Expresamos nuestra indignación contra estos actos cobardes y condenables, que no pueden ser justificados ni en el plano político, religioso ni ideológico.

Reiteramos que la única manera de alcanzar una paz duradera y una comprensión mutua es a través del diálogo y de la negociación.

Llamamos a los parlamentos nacionales a asegurar que se adopte la legislación anti-terrorista y, aún más importante, a hacerla cumplir. La impunidad de los autores de los actos terroristas no hace más que alimentar el terrorismo. Es hora de romper el círculo de violencia y de reafirmar el principio de solución no violenta de los conflictos.

INFORMES, DECISIONES, RESOLUCIONES Y OTROS TEXTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

LISTA DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA UIP ENTRE ABRIL Y SETIEMBRE DE 2013

TOMADO NOTA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU 193ª SESIÓN (GINEBRA, 9 DE OCTUBRE DE 2013)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- La UIP continuó su acción que apunta a dar una perspectiva parlamentaria al programa de desarrollo post-2015. Se transmitieron los principales mensajes del Comunicado de Quito a las sesiones de mayo y junio del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de la ONU, encargado de definir un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta también contribuyó al Informe del Secretario General de la ONU de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General en setiembre, y participó en un debate temático del Consejo Económico y Social (ECOSOC) el 4 de julio, donde se discutió el papel de los parlamentos en el programa de desarrollo post-2015.
- La UIP estudió otras áreas de cooperación con el Consejo Económico y Social, en el marco de la reestructuración de este organismo tendiente a implicar más a todas las partes interesadas. Han tenido lugar reuniones con el Presidente del Consejo Económico y Social en Nueva York y Ginebra. La UIP ha seguido la sesión de fondo del Consejo en julio en Ginebra, donde se planteó también la igualdad de género y los derechos humanos.
- La UIP hizo una importante contribución a la reunión de mayo del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, donde se describen los planes para una contribución parlamentaria a la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas del próximo año. En su documento final, el Foro recibió con beneplácito explícitamente dicha contribución, particularmente a través de una audiencia de las partes interesadas en las Naciones Unidas en mayo de 2014.
- El primer simposio de la sesión de 2014 del Foro de Cooperación para el Desarrollo se celebró en Addis Abeba, Etiopía, a principios de junio. Una delegación de la UIP, constituida por 10 parlamentarios, participaron durante este foro en un debate sobre la reconfiguración del partenariado mundial para el desarrollo desde la perspectiva del nuevo programa de desarrollo post-2015. Se ha recordado que los parlamentos deben ejercer el rol de control para que el partenariado de mejores resultados en el país.
- Los preparativos de la Audiencia Parlamentaria de este año en las Naciones Unidas en noviembre están en curso. Por primera vez el Presidente del Consejo Económico y Social será co-patrocinador de la Audiencia junto con el nuevo Presidente de la Asamblea General, en su 68º período de sesiones. La Audiencia, que estará dedicada al programa de desarrollo post-2015, permitirá a los parlamentarios participar directamente con los miembros del Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS.
- La UIP, para conmemorar activamente el Día Internacional de la Democracia, fijado el 15 de setiembre por la ONU, invitó a los Parlamentos Miembros a organizar una actividad especial, o a hacer una declaración política, en dicha ocasión. El tema principal de esta Día, convenido con las Naciones Unidas, será "Reforzar las voces de la democracia".
- En cooperación estrecha con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, una misión del Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas fue enviada a Costa de Marfil a mediados de junio. Basándose en las conclusiones de la Audiencia Parlamentaria del año pasado en las Naciones Unidas, la misión examinó en detalle la manera en que el parlamento de un país saliente de un conflicto puede trabajar, con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en la instauración de la estabilidad política.

- La UIP ha organizado, con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, una reunión parlamentaria sobre la gobernanza para la reducción del riesgo de desastres como una contribución a las consultas en curso hacia un marco en la materia para después de 2015, así como para el programa de desarrollo post-2015. La reunión tendrá lugar en Ginebra el 20 de mayo.
- El 23 de mayo, a invitación del Presidente del Grupo de Trabajo Abierto de la ONU sobre el desarme nuclear y en el marco del programa oficial del trabajo de este grupo, la UIP organizó un panel de debate parlamentario en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra destinado a estimular la acción del gobierno para iniciar negociaciones globales en el área del desarme nuclear. El panel escuchó varias presentaciones, entre ellos al Presidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, ante una audiencia numerosa: Estados miembros de la ONU, expertos, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.
- Sobre la base de una decisión adoptada por sus órganos directivos en Quito, la UIP trabajó en colaboración estrecha con la Oficina de Naciones Unidas para el Desarme Nuclear y el Consejo Mundial del Futuro, en la selección del premio Future Policy 2013. El jurado, del que es miembro la UIP, se reunió para examinar las 25 políticas nacionales y regionales que habían sido presentadas. La entrega de premios, que tendrá lugar el 23 de octubre en la sede de la ONU en Nueva York, distinguirá las políticas de desarme ejemplares e innovadoras que pueden inspirar la actuación de otros países.
- La UIP inició conversaciones con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su Comité 1540, encargado del seguimiento de la implementación de la resolución del mismo nombre en la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva. El Comité desea participar más estrechamente con los parlamentos y la UIP para facilitar la implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad a través de una legislación nacional proactiva y de un control parlamentario más fuerte. Un interés similar ha sido expresado por el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. El Presidente del Comité 1540 confirmó su disponibilidad para asistir a la próxima sesión de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas durante la 129ª Asamblea de la UIP en Ginebra.

ONU MUJERES

- En el marco del programa de apoyo UIP - ONU Mujeres a la Comisión parlamentaria turca de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Parlamento de Turquía adoptó un informe sobre los resultados de la autoevaluación en la materia, y ha lanzado oficialmente el plan de acción correspondiente. Esto marca el comienzo de la fase de implementación de las recomendaciones formuladas en el informe.
- La UIP fue citada como ejemplo por la participación de las mujeres en sus propios órganos y políticas, en un informe publicado en mayo por ONU Mujeres y la Fundación Mary Robinson. ONU Mujeres ha recomendado que el ejemplo de la UIP sea estudiado y posiblemente replicado en el contexto del cambio climático y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Posteriormente, la UIP participó en un panel de debate en Bonn en la promoción del equilibrio entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el proceso UNFCCC, brindando consejos prácticos sobre la manera de hacer que los procesos políticos sean más sensibles al género.

PNUD

- Como seguimiento al importante Informe Parlamentario Mundial del año pasado, la UIP y el PNUD, junto con el Parlamento de Marruecos, organizaron un taller regional en Rabat los días 5 y 6 de junio sobre el tema: "La evolución de las relaciones entre los ciudadanos y los parlamentos en el mundo árabe". En la reunión se examinó la manera de sacar partido de la situación política e institucional conmocionada causada por la Primavera Árabe.
- Con el apoyo de representantes del PNUD en los países y en cooperación con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Avanzados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (UN-OHRLLS), la UIP ha trabajado para organizar varios grupos de reflexión en los parlamentos seleccionados para informar a nivel mundial sobre la manera en que los parlamentos integran la implementación del Programa de Acción de Estambul 2011 para los Países Menos Avanzados (PAE).

- La UIP continuó trabajando estrechamente con las oficinas del PNUD en los países, aportando asistencia técnica y programas de capacitación a los parlamentos nacionales. Este ha sido el caso en los últimos seis meses en Bangladesh, República Democrática del Congo, Myanmar, Pakistán y Palestina.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH) Y EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

- Durante la sesión del Consejo en mayo en Ginebra, la UIP coorganizó un panel sobre la contribución de los parlamentos a los trabajos del Consejo de Derechos Humanos y su Examen Periódico Universal (EPU). El panel examinó los medios por los cuales los parlamentos podrían complementar el trabajo del Consejo a través de una participación más activa, tanto a nivel nacional como en el Consejo. En particular, se recomienda que los parlamentarios asistan a las sesiones del Consejo, incluido su Examen Periódico Universal, como parte de sus delegaciones nacionales. También se propuso la realización en 2014 de una serie de talleres regionales sobre la interacción entre los parlamentos nacionales y el Consejo.
- La UIP participó en un panel organizado por ACNUDH sobre la necesidad de rendir cuentas de la implementación de la futura agenda de desarrollo post-2015 desde la perspectiva de los derechos humanos. El evento tuvo lugar en Nueva York el 22 de mayo y se debatió, entre otras cosas, cómo los compromisos internacionales de derechos humanos se pueden traducir en la legislación aplicable a nivel nacional.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

- Como seguimiento a la resolución de la UIP sobre el punto de urgencia, adoptada en la Asamblea de Quito a principios de este año, sobre el impacto humanitario de la crisis en Siria, el Comité de la UIP encargado de promover el respeto del derecho internacional humanitario, con el apoyo del ACNUR, llevó a cabo en junio una misión a Jordania para examinar la situación de los refugiados sirios y su impacto en los países de acogida. La misión era reunir información de primera mano sobre la situación de los refugiados, con especial atención a la situación de las mujeres y los niños. Se visitó los campos de refugiados y zonas urbanas, que albergan la mayor parte de la población de refugiados en la región. Sostuvieron reuniones con el gobierno de alto nivel y autoridades parlamentarias, así como con los representantes de ACNUR a nivel nacional y regional. Como seguimiento inmediato a la misión y basándose en los resultados preliminares del Comité, el Presidente de la UIP ha lanzado un llamado a la comunidad parlamentaria a apoyar el Plan de Acción Regional de la ONU (RRP5) en apoyo a los refugiados sirios y las comunidades de acogida. La misión presentará sus conclusiones y su informe definitivo en la Asamblea de la UIP que tendrá lugar en Ginebra en octubre de 2013.

ONUSIDA

- La UIP participó en el Diálogo Thanda sobre la gobernanza de la lucha contra el SIDA, una reunión informal de intercambio de ideas convocada conjuntamente por ONUSIDA y el Nuevo Partenariado para el Desarrollo de África (NEPAD) en Sudáfrica a fines de mayo. En la reunión se trató de determinar la orientación futura de la gobernanza de la respuesta al SIDA, a fin de amplificar su voz, fortalecer las normas de inclusión y no discriminación e identificar nuevas formas de rendición de cuentas. Los resultados de la reunión permitirán informar a los futuros planes de trabajo de la Unión Africana y de ONUSIDA.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

- La UIP continuó recibiendo el apoyo financiero de la OMS para su proyecto de salud materna, neonatal e infantil. Este apoyo ha permitido a la UIP llevar a cabo diversas actividades, como el seminario de múltiples países, organizado por el Parlamento de Bangladesh, sobre la responsabilidad por la salud de la madre y del niño (Dhaka, 30 al 31 julio de 2013).
- La UIP continuó su apoyo a la acción de la OMS para la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Información y Rendición de Cuentas para la salud materno-infantil, establecida por el Secretario General de la ONU. Esta también contribuyó al informe del Grupo de Expertos Independientes.
- A su vez, la OMS y UNICEF, participaron en el Grupo de Referencia Técnica establecido por la UIP en el marco de su proyecto sobre la salud materna, neonatal e infantil.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

- El FNUAP aportó un apoyo financiero y logístico para las pruebas en el terreno de la Guía de orientación de la UIP sobre la salud materna, neonatal e infantil, destinada a los parlamentos. La prueba en condiciones reales fue efectuada en Uganda y contó con la participación de 25 parlamentarios, que contribuyeron notablemente a la fase final de redacción de la Guía.
- El FNUAP continuó su participación en el Grupo de Referencia Técnica del proyecto de la UIP sobre la salud materna, neonatal e infantil.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

- Los preparativos se encuentran en curso en la UIP y el Parlamento Europeo en vista de la sesión anual de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que se llevará a cabo conjuntamente con la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC en Bali (MC9) a principios de diciembre. La Cámara de Representantes de Indonesia será anfitriona de este evento y prestará apoyo logístico, entre otros, para el evento parlamentario. Una reunión del Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria se realizó en Bruselas en mayo. Este hizo hincapié en la necesidad de que la MC9 debe avanzar en cuatro cuestiones fundamentales: la facilitación del comercio, la agricultura, la seguridad alimentaria y las cuestiones de particular interés para los países menos avanzados

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012 – 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LA GOBERNANZA Y EL CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LA UIP

Documento adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª Sesión (Ginebra, 9 de octubre de 2013)

En el presente documento se enuncia la posición general de la UIP y los compromisos que esta ha tomado en materia de integración de la dimensión de género e identificar los caminos que permitan alcanzar los objetivos fijados. El documento describe además lo que la UIP desea alcanzar y cómo intenta hacerlo en el plano estratégico. El documento orientará a la Organización en la consolidación, coordinación y desarrollo de su acción para alcanzar la igualdad de género. Este también servirá para ayudar a los Parlamentos a integrar la dimensión de género en sus trabajos.

Este documento debe ser acompañado de un plan de acción más detallado, que identifique claramente los roles, los objetivos y las actividades.

Compromiso de larga data de la UIP a favor de la igualdad de género

1. Para la Unión Interparlamentaria (UIP), la igualdad de género es uno de los componentes clave de la democracia. En su Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada en 1997, la UIP destaca la relación directa existente entre la democracia y la participación equitativa de hombres y mujeres en la vida política, en particular parlamentaria. La UIP ha defendido sistemáticamente que la democracia no puede dejar de lado a la mitad de la población mundial y debe responder a las necesidades de hombres y mujeres². Sólo entonces puede la democracia ser considerada realmente representativa y sostenible.
2. El avance de la igualdad de género es uno de los objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia de la UIP para 2012-2017, adoptada en 2011. A través de esta estrategia, la Organización demuestra su compromiso con el logro de la igualdad en la participación de hombres y mujeres en la vida política y con la defensa del respeto de los derechos de la mujer y la igualdad de género. En particular, la UIP persigue los siguientes objetivos:

- (i) incrementar el número de mujeres parlamentarias en el mundo;
- (ii) apoyar y desarrollar la contribución de las mujeres parlamentarias en los trabajos del Parlamento, y
- (iii) reforzar la capacidad del Parlamento para integrar la igualdad de género en su trabajo y defender los derechos de las mujeres.

Estrategia de la UIP para lograr la igualdad de género

3. La UIP reconoce que la igualdad de género: (i) exige el empoderamiento de las mujeres, y (ii) es un tema transversal. Por consiguiente, la Organización trabaja a favor del empoderamiento político y los derechos de la mujer, particularmente integrando la igualdad de género en su trabajo cotidiano.

(i) **La igualdad de género exige el empoderamiento de las mujeres**

El Programa de Partenariado de Género fue creado en los años 1980 con el objetivo de reforzar la participación política de las mujeres y defender los derechos de la mujer y la igualdad de género. El trabajo del programa incluye, entre otros:

- investigaciones profundas y periódicas relativas a las mujeres en política a fin de medir los avances y hacer trabajo de sensibilización;
- proyectos de fortalecimiento de las capacidades para las mujeres parlamentarias;
- actividades que ayudan a los parlamentos a convertirse en instituciones sensibles al género, a integrar más las cuestiones de género en su trabajo cotidiano y a desarrollar su capacidad de tratar las cuestiones de género, y
- campañas y proyectos parlamentarios sobre cuestiones específicas de género.

(ii) **La igualdad de género es un tema transversal**

La UIP, consciente de la naturaleza transversal de la cuestión de la igualdad de género y preocupada por complementar el trabajo realizado por el Programa para el partenariado de género, trabaja para promover este objetivo en todas sus áreas de actividad. La estrategia de la UIP confía a la UIP el mandato de integrar la dimensión de género en sus actividades, no sólo como un medio para lograr la igualdad de género, sino también para reforzar la eficacia del trabajo realizado por la UIP en el área de la cooperación parlamentaria.

Objetivo y propósito de la Política relativa a la integración de la dimensión de género

4. El objetivo de la integración de la dimensión de género es hacer de la UIP una organización modelo en materia de igualdad de género. Eso significa:
- una organización que logre la igualdad de género en la participación, dentro de sus estructuras, organismos y la Secretaría en todos los niveles;
 - una organización que contribuye a la igualdad de género en todas sus realizaciones;
 - una organización que cuenta con políticas sensibles al género, y
 - una organización cuyos Miembros y la Secretaría son sensibles al género.
5. La política relativa a la integración de la dimensión de género pone de relieve el compromiso de la UIP de integrar la dimensión de género en todas sus áreas de trabajo.
6. Esta política guiará a la Organización en la consolidación, coordinación y desarrollo de políticas e iniciativas tendientes a alcanzar la igualdad de género. También podrá contribuir a apoyar los esfuerzos de los Parlamentos Miembros para integrar la perspectiva de género en sus propios trabajos.

Integración de la dimensión de género

7. Para contribuir a la instauración de la igualdad de género, la Organización se compromete a integrar la dimensión de género en sus trabajos y funcionamiento. Por tanto, la UIP perseguirá los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Marco: *Institucionalizar la igualdad de género en la UIP*

- Revisar el Reglamento y los Estatutos con el objetivo de asegurar que la igualdad de género sea incluida adecuadamente y que la integración del género sea facilitada.
- Definir las metas y objetivos anuales en materia de igualdad de género en todas las áreas de actividad de la UIP y elaborar indicadores de género.

- Crear un ambiente de trabajo con perspectiva de género.

Objetivo 2: Actores: *Promover la igualdad en la participación y reforzar las capacidades*

- Monitorear y analizar la participación de los Miembros y el trabajo de la Secretaría en la perspectiva de género.
- Adoptar medidas para lograr la igualdad de género en la participación en todos los planos.
- Mejorar el conocimiento y las competencias de los Miembros y de la Secretaría en materia de igualdad de género y de integración de la dimensión de género.

Objetivo 3: Métodos y procedimientos: *Elaborar mecanismos propicios a la integración de la dimensión de género*

- Elaborar procedimientos propicios a la integración de la dimensión de género, particularmente la elaboración de presupuestos sensibles al género.
- Desarrollar herramientas para facilitar la integración de la dimensión de género.

Implementación, monitoreo y evaluación

8. Esta política se aplicará a todos los sectores y aspectos del trabajo realizado por la UIP, particularmente los trabajos relativos a la Asamblea, el trabajo de los programas, el trabajo de sensibilización y las relaciones con el exterior, así como las comunicaciones y la administración.
9. Para implementar la presente política relativa a la integración de la dimensión de género, la UIP elaborará un plan de acción con objetivos, medidas, calendarios y presupuestos específicos.
10. El Secretario General será responsable de la implementación de la Política relativa a la integración de la dimensión de género, con el apoyo del personal directivo y del Programa de Partenariado de Género. El Secretario General presentará al Comité Ejecutivo/a los Miembros de la UIP un informe anual describiendo los avances registrados en esta política.
11. El Grupo de Partenariado de Género se encargará de asegurar el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados, en consulta con el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias.

Anexo 1

Glosario de términos *

- **Género:** percepciones sociales asociadas al hecho de pertenecer al sexo masculino o femenino, así como las relaciones entre mujeres, hombres, niñas y niños. Estas percepciones y relaciones se establecen en el ámbito social. El concepto de género también incluye las expectativas sobre las características, aptitudes y comportamientos probables de las mujeres y los hombres, y pone en evidencia, desde el punto de vista sociológico, los roles que son el fruto de la sociedad. Sexo y género no significan lo mismo. Mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas, el género se refiere a las diferencias sociales que pueden ser modificadas, ya que la identidad de género, los roles y las relaciones están determinadas por la sociedad.
- **Igualdad entre hombres y mujeres o igualdad de género:** la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que mujeres y hombres sean iguales, sino que los derechos, deberes y oportunidades de las mujeres y de los hombres, no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. La igualdad de género implica que los intereses, las necesidades y las prioridades de mujeres y hombres sean tomados en cuenta, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.
- **Integración de la dimensión de género:** proceso de evaluación y de tomar en cuenta las implicaciones para los hombres y las mujeres de todo proyecto (legislación, política, programa) en todos los niveles y en todas las áreas. El concepto se entiende como las estrategias que ponen a las cuestiones de género en el centro de las decisiones de política general y de programas, las estructuras institucionales y la asignación de recursos. La integración de las cuestiones de género en el trabajo del parlamento debe contribuir a la aplicación y al control eficaz de las políticas que respondan a las necesidades e intereses de hombres y de mujeres.

- **Análisis de género:** una forma sistemática de evaluar los diferentes impactos del desarrollo, de las políticas, los programas y la legislación sobre las mujeres y los hombres que conlleva, en primer lugar, la recopilación de datos desglosados por sexo y la información sensible al género relativa a la población en cuestión. El análisis de género también puede incluir el estudio de múltiples estrategias desarrolladas para las mujeres y los hombres en tanto que actores de la sociedad para hacer evolucionar los roles, las relaciones y los procesos existentes en su propio interés y en el de los demás.
- **Parlamento sensible al género:** Parlamento que responde a las necesidades e intereses de los hombres y las mujeres en sus estructuras, funcionamiento, métodos y trabajo. Los parlamentos sensibles al género eliminan los obstáculos a la representación de las mujeres y la institución parlamentaria dando el ejemplo (o sirve como modelo) para la sociedad en general.
- **Elaboración de presupuestos sensibles al género:** método de elaboración del presupuesto que apunta a integrar las cuestiones de género en la definición de las políticas económicas y busca transformar el conjunto del proceso presupuestario. La presupuestación de género no sólo se refiere a los gastos destinados a las mujeres, sino también a un análisis de todo el presupuesto desde una perspectiva de género, incluida la seguridad, la salud, la educación, las obras públicas, etc., para asegurar que las asignaciones y los impactos resultantes respondan a las necesidades tanto de hombres como de mujeres.

* Definiciones tomadas de ONU/OSAGO, PNUD y UNESCO, citadas en PNUD, *Puntos de entrada sobre el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en los grupos de gobernanza democrática*, Nueva York, 2007; ONU-INSTRAW, *Glosario de términos y conceptos relacionados con el género*; UIP, *Igualdad en política: encuesta de mujeres y hombres en los parlamentos*, Ginebra, 2008 y UIP, *Parlamentos sensibles al género: estudio mundial de buenas prácticas*, Ginebra, 2011

Anexo 2

El compromiso de la UIP para alcanzar la igualdad de género: documentos y resoluciones

La UIP ha reiterado su compromiso de alcanzar la igualdad de género en los siguientes documentos:

- Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género (adoptado por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP en Quebec City, octubre de 2012)
- Declaración adoptada por la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (Ginebra, Julio de 2010)
- Estrategia de la UIP para el periodo 2012 -2017
- Plan de Acción para corregir los actuales desequilibrios en la participación de hombres y mujeres en la vida política (París, marzo de 1994).

y las resoluciones:

- ¿Como pueden y deben los parlamentos promover una lucha eficaz contra la violencia hacia las mujeres en todas las áreas? (*Nairobi, mayo de 2006*)
- Beijing + 10: evaluación desde una perspectiva parlamentaria (*Ginebra, octubre de 2004*)
- La educación y la cultura como factores indispensables para una mayor participación de los hombres y las mujeres en la vida política, así como en el desarrollo de los pueblos (*La Habana, abril de 2001*)
- Promoción de mayor respeto y protección de los derechos humanos en general y de las mujeres y de los niños en particular (*Beijing, setiembre de 1996*)
- La acción de los parlamentos para promover el acceso y la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisión con el fin de alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres (*Madrid, abril de 1995*).

AGENDA DE LA 130ª ASAMBLEA

(GINEBRA, 17 – 20 DE MARZO DE 2014)

**Aprobado por la 129ª de la Asamblea UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)**

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea 130ª Asamblea
2. Examen de las eventuales solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre la situación política, económica y social en el mundo
4. Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos
(Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)
5. Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta las tendencias demográficas y las restricciones naturales
(Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
6. El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto
Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos
6. Aprobación de los temas de estudio para la 131ª Asamblea y designación de los Relatores

RESOLUCIONES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

CASO No. CO/142 – ÁLVARO ARAÚJO CASTRO – COLOMBIA

Resolución adoptada por unanimidad por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª Sesión (Ginebra, 9 de octubre de 2013)

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria:

Refiriéndose al caso del Sr. Álvaro Araújo Castro, ex – miembro del Congreso colombiano, y a la resolución que este adoptó en su 192ª Sesión (marzo de 2013),

Recordando la siguiente información contenida en el archivo:

- El 15 de febrero de 2007 la Suprema Corte emitió una orden de arresto para el Senador Araújo Castro bajo los cargos de conspiración criminal agravada e intimidación de los votantes;
- Dado que los miembros del Congreso son investigados y juzgados por la Suprema Corte en un juicio único, el Sr. Araújo Castro renunció a su banca en el Congreso el 27 de marzo de 2007. Como consecuencia, su caso fue transferido al sistema judicial ordinario, bajo el cual sería investigado por la Fiscalía y tratado por una corte ordinaria con la posibilidad de apelación;
- Sin embargo, después de una reinterpretación de su jurisprudencia, la Suprema Corte restableció su jurisdicción con respecto a su caso y el 18 de marzo de 2010, sin darle la oportunidad de ser escuchado, lo declaró culpable de conspiración criminal agravada e intimidación de votantes y lo sentenció a 112 meses de prisión y al pago de una multa. En la misma sentencia, la Suprema Corte ordenó que se realice una investigación para establecer si el Sr. Araújo Castro podría ser considerado o no parte de la estructura de comando paramilitar y por tanto a compartir responsabilidad por los crímenes contra la humanidad que estos habían cometido; como con los cargos originales, tanto la investigación como el juicio posterior sobre este asunto, serían encomendados a la Suprema Corte cuya sentencia no sería objeto de apelación;
- Un jurista, Sr. Alejandro Salinas, al cual el Comité había encargado estudiar si el derecho a un juicio justo había sido respetado en el caso, ha concluido que el procedimiento judicial contra el Sr. Araújo fue fundamentalmente erróneo;
- El Sr. Araújo fue liberado bajo condiciones en febrero de 2011, habiendo pagado tres quintos de la pena,

Recordando que en junio de 2012 el Presidente de Colombia se opuso formalmente a una iniciativa legislativa de reforma judicial que proponía particularmente la institución de una instancia de apelación en los juicios aplicables a los miembros del Congreso en materia penal y que esta oposición condujo al Congreso a abandonar su iniciativa; recordando también que una misión de la UIP viajó a Bogotá en agosto de 2011 para contribuir a reforzar al Congreso Nacional de Colombia y que, en ese marco, esta formuló una serie de recomendaciones a fin de asegurar un mayor respeto de las normas de un juicio justo en los procedimientos penales entablados contra los miembros del Congreso,

Considerando que el Secretario General de la UIP, a invitación del ex – Presidente del Congreso Colombiano, fue invitado a hacer uso de la palabra ante el Senado Colombiano el 4 de junio de 2013 para discutir los medios para mejorar el funcionamiento del Congreso, particularmente de manera de asegurar a sus miembros una protección judicial apropiada,

Recordando que en 2012 el Sr. Araújo presentó una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando el procedimiento judicial injusto al que había sido sometido,

1. Reafirma su convicción de larga data de que el Sr. Araújo fue condenado en un procedimiento judicial donde no se ha respetado el derecho a un juicio justo y en ausencia

de pruebas convincentes, tangibles y directas susceptibles de apoyar su condena, sobre la base de que este era cómplice de los grupos paramilitares con circunstancias agravantes e intimidación de los electores;

2. Continúa profundamente preocupado, por tanto, por el hecho de que la Suprema Corte invocó esta condena para ordenar una investigación en una acusación mucho más grave, según la cual este sería parte de la estructura de comando paramilitar, y que esta investigación, que se relaciona con los crímenes contra la humanidad, podría durar indefinidamente, ya que no está sujeta a prescripción;
3. Considera que mientras no se responda a las preocupaciones esenciales ligadas al derecho de un juicio justo y en ausencia de pruebas convincentes susceptibles de apoyar la acusación de menor gravedad, esta investigación es inapropiada; y espera sinceramente que la Suprema Corte la interrumpa;
4. Continúa convencido de que solo una nueva ley permitirá responder plenamente a las preocupaciones suscitadas por el procedimiento aplicable a los miembros del Congreso colombiano en materia penal, que no satisfacen las normas relativas a un juicio; es consciente que la protección judicial de los miembros del Congreso es un tema muy sensible en Colombia, ya que toda mejora de esta protección podría ser fácilmente percibida como un trato favorable indebido; expresa así la esperanza de que el Congreso Nacional, así como las autoridades del ejecutivo, judiciales y administrativas se declaren favorables a una reforma legislativa que establezca una verdadera separación entre las instancias encargadas de la investigación y los tribunales, así como un derecho de recurso útil para los parlamentarios; alienta a la UIP y a las autoridades parlamentarias colombianas actuales a continuar colaborando estrechamente con este fin.
5. Recuerda que la Convención Americana de los Derechos Humanos y la jurisprudencia conexa consagran una protección extensiva del derecho a un juicio justo; considera, por tanto, que es esencial que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos intervenga para contribuir a remediar la injusticia de la que parece haber sido víctima el Sr. Araújo Castro; pide al Vicepresidente del Comité y al Secretario General contactar a la Comisión Interamericana a fin de pedirle que examine rápidamente la petición del Sr. Araújo.
6. Pide al Secretario General que transmita esta resolución a las autoridades competentes y a la fuente;
7. Pide al Comité continuar examinando este caso.

CASO No. CO/155 – PIEDAD DEL SOCORRO ZUCCARDI DE GARCÍA – COLOMBIA

Resolución adoptada por unanimidad por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª Sesión (Ginebra, 9 de octubre de 2013)

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria:

Teniendo ante sí el caso de la Sra. Piedad del Socorro Zuccardi de García, miembro del Senado colombiano, que ha sido examinado por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, conforme al Procedimiento de examen y tratamiento por la Unión Interparlamentaria de comunicaciones relativas a las violaciones de los derechos humanos que son víctima los parlamentarios,

Considerando la siguiente secuencia de medidas judiciales tomadas en contra de la Senadora Zuccardi, quien, al igual que cualquiera miembro del Congreso colombiano, es investigado y juzgado en una instancia única por la Suprema Corte en materia penal:

- El 28 de junio de 2010, bajo instrucción de la Suprema Corte, una investigación preliminar fue abierta sobre la Senadora Zuccardi de García, de nacionalidad colombiana e italiana, bajo sospecha de haber cooperado entre 2000 y 2003 con los grupos paramilitares; las

investigaciones fueron lanzadas como consecuencia de las declaraciones hechas en 2009 por un paramilitar que había sido desmovilizado y que estaba buscando beneficiarse de la Ley de Justicia y Paz;

- El 12 de junio de 2012 la Procuraduría General de la Nación solicitó la clausura de la investigación y la supresión de los cargos, siendo uno de los motivos el no contar con pruebas razonables ni ningún indicio que permitiera concluir que la senadora hubiera podido estar involucrada en una alianza de cualquier naturaleza con los grupos paramilitares, particularmente con el fin de obtener el apoyo electoral para ella misma o para otro;
- El 11 de febrero de 2013 la Suprema Corte emitió una orden de arresto, que fue ejecutada el 23 de febrero, a pesar de las protestas de la defensa; el 5 de marzo de 2013, esta decidió inculpar a la senadora por asociación criminal agravada y colocarla en detención provisoria;
- La Suprema Corte decidió, a principios de agosto de 2013, cerrar la fase de investigación del caso, abrir un plazo legal de 20 días para que la defensa presente su moción de desestimación; la reapertura de la investigación fue solicitada por la defensa después de la inclusión de una declaración fuertemente contestada, que fue, sin embargo, rechazada por la Suprema Corte, que entonces fijó la fecha del depósito de la moción de la defensa para el 20 de setiembre de 2013; la decisión de la Suprema Corte sobre un eventual procesamiento es esperada a más tardar para los primeros días de octubre de 2013.

Considerando que, según la fuente, la Senadora Zuccardi fue arrestada el 23 de febrero de 2013 y encarcelada sin el fallo de un tribunal hasta el 5 de marzo de 2013, siendo más de una semana para que un tribunal se pronuncie sobre su detención, siendo este tribunal el mismo que había librado la orden de arresto, a saber, la Suprema Corte, y la Senadora no podía hacer una apelación de esta decisión ni hacer controlar la legalidad de su detención por una jurisdicción competente, como lo prevé expresamente la Convención Americana de los Derechos Humanos,

Considerando también que la investigación preliminar excedió el plazo de seis meses previsto en el Artículo 325 de la Ley 600 (2000) y que fue violado el Artículo 239 de esta misma ley que autoriza la transferencia de pruebas y regula la validez de las investigaciones técnicas y el respeto de los criterios de publicidad y del principio de procedimiento de confrontación,

Considerando también que las siguientes afirmaciones de la fuente, que conciernen más precisamente a la audición de testigos y a la imparcialidad de la Suprema Corte:

- Varios testigos pusieron en duda la parcialidad y los métodos de los investigadores; estos testigos habían denunciado actos de presión y de intimidación ante la Suprema Corte, pero esa Corte no exigió ninguna verificación;
- El magistrado auxiliar de la Suprema Corte que tenía el caso procedió él mismo a transferir testimonios fuera de contexto y prohibió a la defensa la lectura integral de las audiencias anteriores; por ejemplo, la fuente subraya que el magistrado auxiliar deforma sistemáticamente las declaraciones de los testigos en su forma, remplazando por ejemplo expresiones tales como “Usted ha dicho que ..”, en lugar de “Yo he escuchado que ...” (testigo alias Diego Vecino),
- La Suprema Corte autoriza la transferencia de pruebas y testimonios de otros procedimientos para incluirlos en el presente procedimiento, sin permitir que la defensa tenga acceso al conjunto de actas externas, o en tanto la transferencia de pruebas es solamente parcial;
- Aunque la Suprema Corte decidió a principios de agosto de 2013 cerrar la fase de investigación del caso, esta decidió posteriormente agregar elementos suplementarios al expediente, particularmente la declaración de un ex – alcalde, Sr. Torres Serra, incriminando a la Senadora; pero en octubre de 2012 el Sr. Torres Serra fue sentenciado a 35 meses de prisión por calumnia contra la Senadora por esta misma declaración;
- Las personas a cargo de las investigaciones fueron incriminadas particularmente por un testigo (alias NEVER) por haber ejercido presión y extraído falso testimonio para la acusación contra la Senadora Zuccardi de García; el testigo en cuestión habría presentado una denuncia sobre

este hecho ante la Fiscalía, pero la Suprema Corte se negó a incluir como prueba tanto la denuncia como los registros de las investigaciones llevadas a cabo a este respecto;

- La Corte utiliza los informes de la policía como evidencia sin jamás proceder a una verificación de la información que figuran en estos;

Considerando también las afirmaciones de la fuente que cita la ausencia total de testigos directos o presenciales contra ella, que no existen pruebas para incriminar a la Sra. Zuccardi; que, en cuanto a las acusaciones hechas contra ella, la Senadora no asistió ni participó en ninguna reunión con los miembros de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) durante los años 2000 a 2003, y que en términos electorales, y ante el análisis de los votos, ella no tuvo ninguna necesidad de apoyo para ser electa o reelecta; que, mientras la Sra. Zuccardi participó en tres reuniones en 2000, solamente en una lo hizo en presencia del líder paramilitar Carlos Castaño, y en dichas oportunidades lo hizo en compañía de numerosos electos y representantes y bajo los auspicios del Alto Comisionado para la Paz, y de manera absolutamente oficial y pública; lejos de ser clandestino, por tanto, las reuniones tuvieron un carácter institucional relativo a los problemas de seguridad para la población del sur del Departamento de Bolívar; con esa única excepción, por tanto, ningún testigo paramilitar se reunió nunca con la Senadora Zuccardi de García; por último, la fuente señala que la Suprema Corte no menciona una fecha específica, dando simplemente la fecha 2000 – 2003 para las acusaciones contra la Senadora,

Recordando que en junio de 2012 el Presidente de Colombia se opuso formalmente a una iniciativa legislativa de reforma judicial que proponía particularmente la creación de una instancia de apelación en los procedimientos aplicables a los miembros del Congreso en materia penal, y que esta oposición condujo al Congreso a abandonar esta iniciativa; recordando también que una misión de la UIP viajó a Bogotá en agosto de 2011 para contribuir a mejorar el funcionamiento del Congreso Nacional de Colombia y que, en este marco, esta formuló una serie de recomendaciones, particularmente a fin de ayudar a asegurar un mayor respeto de las normas de un juicio justo en los asuntos penales contra los miembros del Congreso,

Considerando que el Secretario General de la UIP, a invitación del Presidente saliente del Congreso Colombiano, fue invitado a hacer uso de la palabra el 4 de junio de 2013 ante el Senado colombiano para exponer los medios para mejorar el funcionamiento del Congreso colombiano, particularmente la manera de asegurar a sus miembros una protección judicial apropiada,

Teniendo presente que Colombia es parte de la Convención Americana de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y por tanto está obligada legalmente a asegurar a hacer respetar plenamente el derecho a un proceso justo,

1. Recuerda sus preocupaciones relativas al respeto de las garantías de un juicio justo en los procedimientos penales contra los miembros del Congreso de Colombia, la credibilidad de los testimonios de los paramilitares desmovilizados y la manera en que estos son obtenidos y utilizados en los casos penales contra los parlamentarios;
2. Considera, a la luz de estas preocupaciones, que incluyen la falta de posibilidad de apelación, que es sumamente importante el respeto estricto de las garantías de un juicio justo en el caso de la Senadora Zuccardi;
3. Está, por tanto, profundamente preocupada de constatar que las preocupaciones generales relativas a un juicio justo en los asuntos penales contra los parlamentarios colombianos son agravadas en el presente caso por las alegaciones de numerosas otras graves irregularidades, particularmente la inclusión de un testimonio, después del cierre de la investigación, de una persona que ha sido condenada a una pena de prisión por falso testimonio implicando a la Senadora Zuccardi;
4. Confía en que la Suprema Corte tomará debida cuenta de todo el material presentado por la defensa al decidir o no someter el caso a juicio; espera así con impaciencia la decisión de la Suprema Corte sobre este tema;
5. Estima que es crucial, a la luz de las preocupaciones mencionadas arriba relativas a las garantías de un proceso justo, enviar un observador a seguir el proceso si la Suprema Corte

decide remitir el caso a juicio; solicita al Secretario General hacer los arreglos necesarios en este sentido;

6. Continúa convencida que solo una nueva ley permitirá responder plenamente a las preocupaciones suscitadas por el procedimiento aplicable a los miembros del Congreso colombiano en materia penal, que no satisface las normas relativas a un juicio justo; es consciente que la protección judicial de los miembros del Congreso es un tema muy sensible en Colombia, toda mejora de esta protección podría ser fácilmente percibido como un trato favorable indebido; expresa así la esperanza de que el Congreso Nacional, así como las autoridades ejecutivas, judiciales y administrativas se declaren favorables a una reforma legislativa que establezca una verdadera separación entre las instancias encargada de la investigación y los tribunales, así como un derecho de recurso útil para los parlamentarios; alienta a la UIP y a las autoridades parlamentarias colombianas actuales a continuar colaborando estrechamente con este fin;
7. Pide al Secretario General transmitir la presente resolución a las autoridades competentes y a la fuente;
8. Decide continuar examinando este caso.